



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 152 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023



VISTO: El Memorandum N° 2155-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2856431 y Reg. Exp. N° 2075708, el Acta de Reunión Presencial para la aprobación de los siguientes planes: “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Contingencia ante Sismos en la Región Huancavelica 2023-2026” y el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, el Informe N° 721-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, el Informe N° 094-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/ASISTENTE.I.GRD/WYH; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 14 de la Ley N° 29664, modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1200, en sus numerales 14.1 y 14.2 menciona que los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen y organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente Rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento. El Gobernador Regional es la máxima autoridad responsable del proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y principal ejecutor de las acciones de gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 11.7 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que el Gobernador Regional constituye y preside el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Este grupo coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD;

Que, el artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b. **Planes de preparación;** c. Planes de operaciones de emergencia; d. Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación; f. Planes de contingencia;

Que, los “Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 152 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

Reactiva” aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, establece en el numeral 6.1, literal B, que el **Plan de Preparación** es el instrumento técnico de planeamiento, cuyo propósito es organizar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD para proteger la vida y patrimonio. Detalla las responsabilidades competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de preparación para la respuesta y rehabilitación, y que sirve como insumo para la elaboración de los demás planes de la Gestión Reactiva, su actualización es permanente y se establece en el marco del PLANAGERD;



Que, también, mediante Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, se aprueba los “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”, que establece disposiciones y mecanismos que permitan implementar el proceso de preparación; así como, la formulación, aprobación, difusión, evaluación y actualización de los Planes de Preparación, por parte de las entidades integrantes del SINAGERD; menciona en el numeral 5.3 que el Plan de Rehabilitación es el instrumento técnico de planeamiento, cuyo propósito es preparar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD para proteger la vida y patrimonio. Detalla las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de preparación para la respuesta y rehabilitación, sobre la base de la identificación de recursos, capacidades y brechas; su actualización es permanente y se elabora en concordancia con el PLANAGERD;



Que, igualmente, el numeral 6.2 sobre **Aprobación del Plan** de los citados lineamientos menciona que, el Plan de Preparación es aprobado, en los tres niveles de gobierno, por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, mediante la norma de mayor jerarquía, de acuerdo al tipo de Plan, tal como lo establece la Ley N° 30831;



Que, a tenor de lo señalado, mediante Informe N° 094-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/ASISTENTE.I.GRD/WYH, de fecha 05 de setiembre del 2023, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, presenta el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, que constituye un instrumento de gestión que favorecerá el desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a la gestión del Riesgo de Desastres, priorizándose el siguiente público objetivo: Integrantes del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, líderes comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas con sedes territoriales en la región Huancavelica, comerciantes y brigadistas, etc;



Que, mediante Informe N° 721-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS de fecha 07 de setiembre del 2023, la Directora de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, solicita la aprobación del Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026 por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, consecuentemente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acta de Reunión Presencial para la aprobación de los siguientes planes: “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Contingencia ante Sismos en la Región Huancavelica 2023-2026” y el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Región de Huancavelica, nominado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023/GOB.REG.HVCA/GR del 26 de enero del 2023, aprueba por unanimidad el Plan de Preparación en



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 152 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

la Región Huancavelica 2023-2026; en consecuencia, corresponde su aprobación mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar la difusión, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026, de acuerdo con las disposiciones señaladas en la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno".

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOCQ/cgmc

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

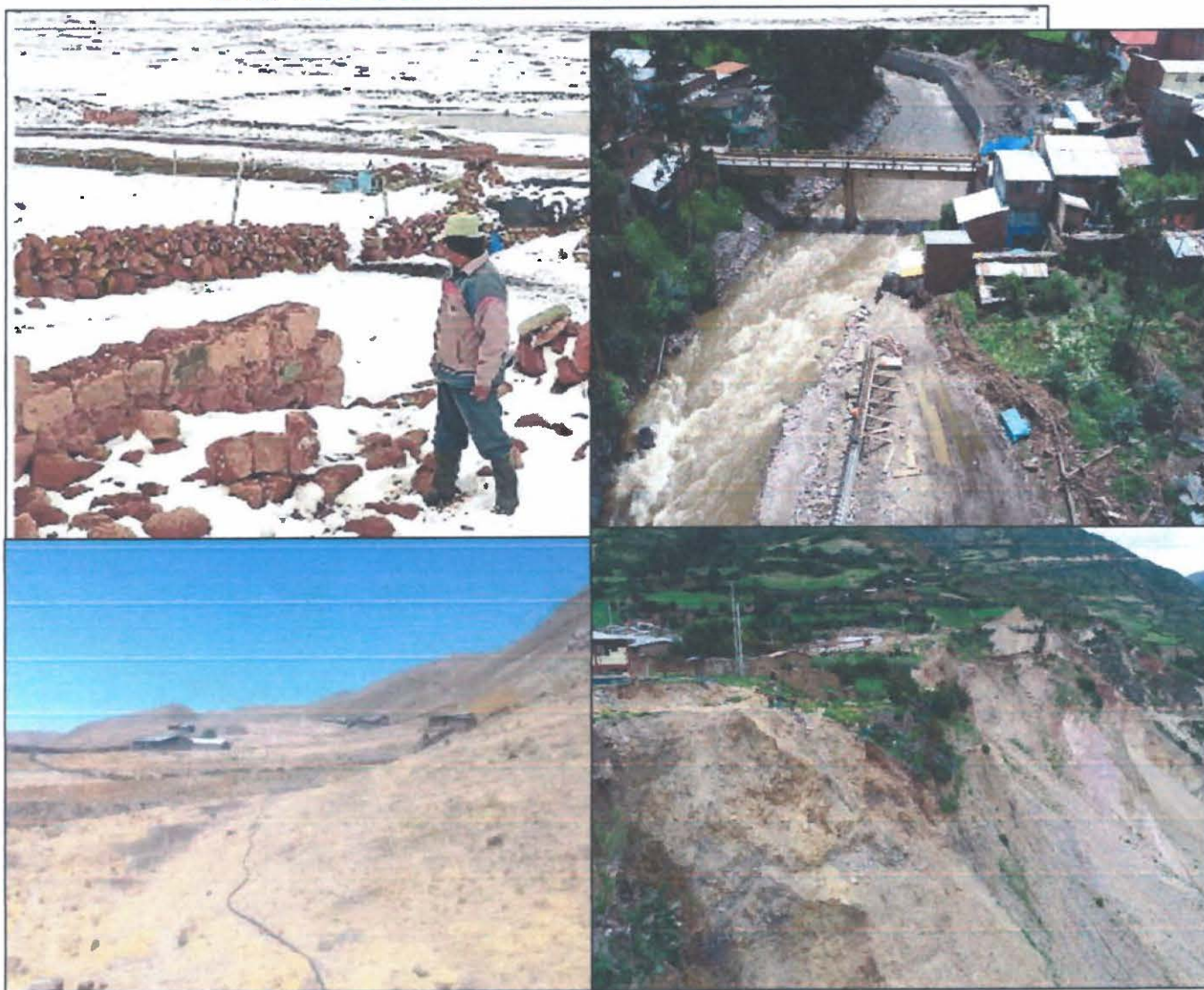


GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

GRD

Gestión del
Riesgo de Desastres

PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN DE HUANCAMELICA 2023-2026



HUANCAMELICA
SETIEMBRE, 2023.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
I. INTRODUCCIÓN	6
II: BASE LEGAL.....	6
2.1. Marco Internacional	9
2.2. Marco Nacional.....	7
2.3. Marco Local.....	7
2.4. Marco Coceptual	7
Preparación	7
Monitoreo.....	7
Mapa Temático	7
Gestionm del Riesgo de Desastres.....	8
Gestión Reactiva.....	8
Gestion del Riesgo de Desastres-GRD.....	8
Competencias	8
Capacidades.....	8
Nivel de Planeamiento	8
Nivel de Responsabilidades	8
III: OBJETIVOS.....	10
3.1. Objetivo General.....	10
3.2. Objetivo Especifico.....	9
3.3. Antecedentes	9
3.4. Justificación	9
IV: ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	10
4.1. AMBITO DE ESTUDIO	34
4.1.1. Ubicación Geografica.....	11
4.1.2. Superficie	11
4.1.3. Delimitación.....	11
4.1.4. Población y Densidad Poblacional	13
4.1.5. Población Proyectada.....	14
4.2. EMERGENCIAS MAS RECURRENTES EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.....	14
V: DIAGNÓSTICO DEL RIESGO	15
5.1. Determinación del Peligro.....	16
5.1.1.Características del Peligro por Movimiento en Masa.....	16
Susceptibilidad por Movimientos en Masa ante el pronóstico de lluvias para el trimestre junio- agosto 2023	16
Determinación del Escenarios de Riesgo por Movimiento en Masa	18
5.1.2.Características del Peligro por Inundación.....	18
Susceptibilidad por Inundación ante el pronóstico de lluvias para el trimestre junio - agosto 2023	18
Determinación del Escenarios de Riesgo por Inundación	37
5.1.3.Características del Peligro por Sismo.....	37
5.2. Determinación de la Vulnerabilidad.....	37
5.3. Determinación del Riesgo.....	37
5.4. Información sobre Escenariions de Riesgo	37
5.5. Desarrollo de Capacidades para la Respuesta	37
5.6. Composición del Sistema de Gestión de Gestión del Riesgo (SINAGERD).....	37
5.7. Responsabilidades de los Organismos	37
5.7.1. Tareas de los Organismos de la Plataforma de Defensa Civil.....	37
5.7.2. Tareas Especificas a los Organismos del SIREDECI.....	37
5.7.2.1. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.....	37

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

5.7.2.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.....	37
5.7.2.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.....	37
5.7.2.4. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.....	37
5.7.2.5. DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMELIDOS.....	37
5.7.2.6. GOBIERNOS LOCALES	37
5.7.2.7. GOBIERNOS REGIONALES	37
5.7.2.8. INSTRUCCIONES DE COMUNICACIÓN	30
5.7.2.9. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA.....	30
5.7.2.10. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES.....	31
5.7.3. Lineamientos y Directivas para las Comunicaciones del SIREDECI	31
5.7.4. Tareas de los Organismos de la Plataforma de Defensa Civil.....	32
5.7.5. Disposiciones sobre las Telecomunicaciones del SIREDECI.....	32
VI: ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	33
6.1. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES	34
6.2. PLANEAMIENTO	34
6.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES	35
6.4. GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA.....	35
6.5. MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA.....	36
6.6. INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN	28
VII: ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN	37
7.1. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES.....	28
7.2. PLANEAMIENTO.....	37
7.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES	37
7.4. GESTION DE RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN	37
VIII: MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y CAPACIDADES	39
IX: MATRIZ DE COSTOS ALTERNATIVO	40
X: INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES	47
XI: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	47
XII: GLOSARIO DE TERMINOS.....	47
XIII: BIBLIOGRAFÍA.....	51

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

CUADROS

Cuadro N° 1: Datos de la Demografía del Perú y la región Huancavelica	13
Cuadro N° 2: Región Huancavelica, población censada y densidad poblacional según distrito 2017.....	14
Cuadro N° 3: Cuadro de peligro registrado en el sistema SINPAD del 2013 al 01 de agosto 2023.....	15
Cuadro N° 4: Riesgo muy alto y alto a movimiento en masa en el periodo junio-agosto por departamento	18
Cuadro N° 5: Riesgo muy alto y alto a Inundación en masa en el periodo junio-agosto por departamento	21
Cuadro N° 6: Niveles de Riesgo.....	26
Cuadro N° 7: Escenario de Riesgo.....	26
Cuadro N° 8: Escenario de Riesgo.....	26
Cuadro N° 9: Matriz de actividades, indicadores y capacidades	39
Cuadro N° 10: IMatriz de costos Alternativo	34
Cuadro N° 11: Inventario de Recursos Humanos	41
Cuadro N° 12: Inventario de Recursos Materiales	44

FIGURAS

Figura N° 1: Mapa de Ubicación de la región Huancavelica.....	12
Figura N° 2: Esquema conceptual de Riesgo	14
Figura N° 3: Mapa de Susceptibilidad por Movimiento en Masa	16
Figura N° 4: Mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa ante el pronóstico de lluvias para junio - agosto 2023 ..	17
Figura N° 5: Mapa de susceptibilidad por Inundación	19
Figura N° 6: Mapa de susceptibilidad por Inundación ante el pronóstico de lluvias para junio - agosto 2023	20
Figura N° 7: Mapa de zonificación del nivel de Sismo en el Perú-Huancavelica.....	22
Figura N° 8: Mapa Sísmico del Perú-Huancavelica.....	24

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Dayvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Huancavelica por medio del área de Gestión del Riesgo de Desastres presentan el "Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023", con el propósito de fortalecer las capacidades de la comunidad, mediante actividades de capacitación, orientadas a mejorar el comportamiento y actitudes de las personas frente a emergencias y desastres, impulsándola a que participe en la construcción de una cultura de prevención en el marco de una cultura de paz, donde la libertad y el respeto en todo aspecto es un derecho, pero también es un deber de todos.

Con este enfoque de "Construcción de una Cultura de Prevención", el "Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023", se convierte en una herramienta orientadora donde se conciben acciones de preparación ante a emergencias y desastres en los 102 distritos que conforman la región Huancavelica.

El plan de preparación ante Emergencias y Desastres en el Departamento de Huancavelica, constituye un instrumento técnico de planeamiento, cuyo propósito es organizar y fortalecer a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil Regional, Provincial y Distrital.

El Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres en el Departamento de Huancavelica, es un instrumento de gestión que promueve la participación concertada y activa de todos los actores del distrito, involucra a las Municipalidades provinciales y distritales y todas las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, quienes reconociendo sus vulnerabilidades y capacidades proyectan trabajar acciones de preparación ante emergencias y desastres, frente a peligros de origen natural: sismos, deslizamiento, caídas de rocas, lluvias extraordinarias y peligros originados por la acción humana, como los incendios, contaminación, entre otros.

En el presente documento se detallan las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de la preparación para la respuesta a emergencias y desastres, y sirve como insumo para la elaboración de los demás planes de la Gestión Reactiva establecido en el artículo 39 del Decreto Supremo N° 048 correspondiente a la Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

EL Gobierno Regional de Huancavelica reconoce que existe la necesidad de elaborar e implementar el presente Plan a fin de reducir las vulnerabilidades frente a emergencias y desastres al que estamos expuestos, considerando que vivimos en un país de múltiples peligros naturales y en condiciones de alta vulnerabilidad, la misma que amerita la implementación de acciones que mejoren la resiliencia y la capacidad de respuesta con el fin de reducir el impacto de peligros.

El Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres en el Departamento de Huancavelica, tiene como principal objetivo crear condiciones formativas en la población y técnicas en las instituciones públicas y privadas, posibilitando una respuesta adecuada y oportuna ante una situación de emergencia o desastre y que, por otro lado, se brinde atención inmediata a la población que resulte afectada.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible



Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRUPO DE ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible



Asist. Tec. Dayvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años el incremento de los niveles de vulnerabilidad por la ocupación de espacios no apto para vivir, así como la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, son los temas de mayor preocupación del gobierno regional de Huancavelica; situación que constituye un reto a la "capacidad del hombre" para anticiparse a los efectos resultantes del probable impacto de los peligros, sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes, a través de una eficaz labor de preparación, así como de una óptima y oportuna respuesta y rehabilitación, buscando de esta manera reducir las consecuencias de estos desastres.

El "Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023", se construye con un enfoque integral de Cultura de Prevención. En el Departamento de Huancavelica los últimos años se ha venido incrementando las emergencias y desastres, generando año a año efectos negativos en la población, por un lado, la afectación a la salud de las personas, y en el peor de los casos la pérdida de vidas, así como los daños en la actividad de los principales medios de vida de la población rural y urbana.

El plan de preparación, organiza la forma de prepararnos ante situaciones de emergencias y desastres, considerando los riesgos del ámbito departamental y utilizando los medios y capacidades disponibles en el momento.

En su elaboración, se ha considerado los Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los planes de preparación en los tres niveles según la resolución ministerial N° 050 -2020-PCM; el CENEPRED, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley N° 29664 y su Reglamento. Para el desarrollo de este documento se contó con la colaboración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), entidad pública que proporciona información climatológica confiable, para identificar las zonas más susceptibles. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entidades que brindaron información estadística correspondiente a los elementos expuestos.

En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Artículo 39° inciso b) del Reglamento de la Ley N° 29664-SINAGERD, el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible, ha elaborado el presente "PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGION HUANCAVELICA 2023" donde se establece las competencias a los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil Regional, Provincial y Distrital, para trabajar en forma coordinada, garantizando una adecuada preparación.

La estructura del "Plan de Preparación ante bajas temperaturas en la Región Huancavelica 2023", está conformado por Capítulos: Capítulo I: Aspectos Generales que detallan los Antecedentes, justificación, el Marco Legal, la Justificación, el Marco Conceptual. Capítulo II: El Diagnóstico: Define el ámbito de ejecución y precisa el diagnóstico referido al Riesgo, en el capítulo III se tratará de actividades para la implementación de la preparación para la respuesta, en el capítulo IV se tratará de actividades para la implementación de la preparación para la rehabilitación, en el capítulo V se tratará responsabilidades de los organismo, en el capítulo VI es sobre la matriz de actividades, indicadores y capacidades, en el capítulo VII se encuentra la matriz de costos, capítulo VIII se encuentra el inventario de recursos y capacidades, capítulo IX: seguimiento y evaluación

II. BASE LEGAL

A continuación, se menciona la base legal que sustenta el Plan de Preparación en la región Huancavelica 2023:

2.1. Marco Internacional

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Determinándose cuatro esferas prioritarias:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

2.2. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- Decreto Supremo N° 036-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 – 2021 – Objetivo estratégico 6 "Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura prevención".
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM – que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, aprueban Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 050 – 2020, aprueban los Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los planes de preparación en los tres niveles de Gobierno.

2.3. Marco Local

- Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG-HVCA/CR, que aprueba las modificatoria de la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N°001-Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, que tiene dentro de su estructura orgánica para el cumplimiento de sus funciones a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible como órgano de línea.
- Resolución Ejecutiva Regional N°74-2021/GOB.REG-HVCA/GR se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica" (GTGRD del GORE-HVCA).
- Resolución Ejecutiva Regional N°13-2021/GOB.REG-HVCA/GR se ratificó la conformación de la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica (PDCR)".

2.4. Marco Conceptual

Resulta importante diferenciar y comprender los términos vinculados a la Preparación con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando los principales aspectos:

a) Preparación

Consiste en la capacidad de manejo del desastre antes de que este ocurra con el fin de proveer una efectiva y eficiente reacción (pronta y debida) para enfrentar el desastre. Ello incluye la previsión de albergues, instalaciones de primeros auxilios (fijas y móviles), equipos de limpieza, equipos de búsqueda y salvamento, entre otros. (CENEPRED, 2015).

b) Monitoreo

Proceso de observación y seguimiento del desarrollo y variaciones de un fenómeno, ya sea instrumental o visualmente, y que podría generar un desastre. (CENEPRED, 2015).

c) Mapa temático

Son representaciones sobre el papel de las características de algún tema en particular, apoyado sobre una base topográfica en donde se resalta, mediante la utilización de diversos colores y recursos de las técnicas cartográficas, correlaciones, valoraciones o estructuras de distribución, por ejemplo: imágenes satelitales, sistemas de información geográfica, etc. (CENEPRED, 2015).

d) Gestión del Riesgo de Desastres:

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. (CENEPRED, 2015).

e) Gestión Reactiva:

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. (CENEPRED, 2015).

f) Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

Según el Art. 3 del Reglamento de la Ley N° 29664, se define a la Gestión del Riesgo de Desastres como proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad; así como, la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales y territorial de manera sostenible.

g) Competencias

Se entiende como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades, a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Asimismo, ser competente implica combinar determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros (INDECI, 2019:16).

h) Capacidades

Entendido también como los recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y destrezas que las personas utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas (INDECI, 2019:17).

i) Niveles de planeamiento

Nivel Nacional: Tiene por finalidad el desarrollo de capacidad de respuesta, para situaciones en que, por exceder la capacidad de respuesta del Sistema Regional de Defensa Civil, deberá canalizar el apoyo nacional o internacional a las regiones afectadas.

Nivel Regional: Es efectuado por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible, cuyo presidente, conducirá y supervisará el proceso de planeamiento en materia de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, a ser efectuado por el Grupo de Trabajo o Plataforma Regional de Defensa Civil.

Nivel Local: Es efectuado por los alcaldes que, como presidentes de los Grupos de Trabajo y Plataforma Provincial, Distrital de Defensa Civil, conducirán y supervisarán el proceso de planeamiento en materia de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

j) Niveles de responsabilidad

Alcalde Distrital, en su calidad de Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Distrital de Defensa Civil, es el responsable directo respecto al proceso de Preparación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres. En tal sentido, deberá asumir las operaciones de Preparación, con el concurso² de las Comisiones que integra la Plataforma Distrital de Defensa Civil y mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (Brigadas especializadas de primeros auxilios, rescate de

evacuación, cuerpo de bomberos voluntarios, etc.). Cuando el nivel de la Emergencia rebase la capacidad distrital, deberá recurrir al Grupo de Trabajo o Plataforma Provincial de Defensa Civil.

Alcalde Provincial, en su calidad de Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Provincial de Defensa Civil, es el responsable directo respecto al proceso de Preparación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres. En tal sentido, deberá asumir las operaciones de Preparación, con el concurso de las Comisiones que integra la Plataforma Provincial de Defensa Civil y mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (brigadas especializadas de primeros auxilios, rescate de evacuación, cuerpo de bomberos voluntarios, etc.). Cuando el nivel de la emergencia rebase la capacidad provincial, deberá recurrir al Grupo de Trabajo o Plataforma Regional de Defensa Civil.

Gobernador Regional, en su calidad de máxima Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Regional de Defensa Civil, preside el Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI, es responsable directo del proceso de Preparación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres. En tal sentido, deberá asumir las operaciones de preparación, con el concurso de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (brigadas especializadas de primeros auxilios, rescate de evaluación, cuerpo de bomberos voluntarios, etc.). Cuando el nivel de Emergencia rebase la Capacidad Regional, deberá recurrir al ente Nacional, a fin de coordinar acciones de apoyo.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de los principales actores responsables de la ejecución de la gestión reactiva, así como de la población, creando condiciones adecuadas en la población y técnicas en las instituciones públicas y privadas a nivel regional para que puedan brindar una respuesta oportuna, eficiente y asistir a las personas que se encuentren ante una situación de emergencia o desastres.

3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

Para lograr el objetivo general, es necesario alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Contar con una institución organizada, personal capacitado en la Gestión del Riesgo de Desastres y con recursos necesarios a fin de promover la implementación de acciones de preparación en coordinación con instancias del gobierno central, gobiernos locales, sector privado y población en general.
- Conocer los escenarios de riesgos en las 07 provincias de la región Huancavelica.
- Organizar los sistemas de comunicación, información y alerta.
- Organizar ejercicios de simulacro de desastres para poner a prueba los mecanismos de respuesta.
- Fortalecer capacidades en el desarrollo e implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, a integrantes del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil del ámbito regional, provincial y local.
- Difundir el Plan de Preparación Regional y los Planes de Contingencia ante emergencia y desastres.
- Establecer las actividades que deberán realizar las diversas instituciones con relación a los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecer a nivel departamental, la gestión de recursos de infraestructura, logísticos y de asistencia humanitaria, obtenidos de fondos públicos, privados y de la cooperación internacional para la implementación de las acciones de preparación.

3.3. ANTECEDENTES

El "Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023", constituye las acciones técnicamente muy necesarias para anticipar, responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre o situación de peligro inminente proporcionando una óptima respuesta para lo cual se debe ejecutar acciones para contar con una información sobre escenarios de riesgos, planeamiento, desarrollo de capacidades y gestión de

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

recursos para la respuesta, monitoreo y alerta temprana, e informar a la población y su sensibilización ante la posible ocurrencia de un desastre. La preparación es una fase esencial para garantizar la efectividad de la respuesta, esta fase involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y mejorar la respuesta efectiva en caso de un desastre.

Como parte del compromiso por el fortalecimiento de capacidades en materia de emergencia y desastres, el Gobierno Regional de Huancavelica a través del área de Gestión del Riesgo de Desastres, realiza actividades de capacitación a los gobiernos locales y a la población en general dentro de su ámbito de jurisdicción con la finalidad de promover la participación activa de la sociedad civil organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.4. JUSTIFICACIÓN

En el Art. 18° de la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, precisa que la participación ciudadana, se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado. Asimismo, en el Art. 39° numeral 39.1° del reglamento de la Ley N°29664 establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban, ejecutan el Plan de Preparación., entre otros planes específicos.

A partir de los Antecedentes recopilados, en el "Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023", se evidencia la necesidad que las actividades de capacitación se desarrollen con un enfoque participativo el cual se sustenta en la igualdad de derechos, inclusión y de interculturalidad entre los miembros de la comunidad, para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

El "Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023", constituye en un instrumento de gestión que favorecerá el desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizándose el siguiente público objetivo

Integrantes del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, líderes comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas con sedes territoriales en la región Huancavelica, comerciantes, y brigadistas, sin embargo, se tomará en cuenta a los grupos de atención especial, atención, por ser considerados los más vulnerables frente a las emergencias y desastres (niños, adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad, adultos mayores, etc. a quienes deberán incluirse en las actividades de capacitación), promoviéndose una orientación participativa y de igualdad de derechos para todos los miembros de la comunidad; impulsando la puesta en marcha del Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023".

IV. ASPECTOS GENERALES "INFORMACIÓN GENERAL"

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio del presente instrumento corresponde a la región Huancavelica conformada por sus 102 distritos.

Tomando en cuenta, el escenario de riesgo emitido por el CENEPRED, se identificaron en la región Huancavelica se encuentra en un nivel muy alto y alto de susceptibilidad en los elementos expuestos identificados (población, vivienda, establecimientos de salud, instituciones educativas e superficie agrícola) ante emergencias y desastres, cuyo máximos efectos se presentan en temporadas, así como determinar los elementos que estarían expuestos a este peligro, con la finalidad de llevar a cabo, de manera oportuna, las acciones y actividades de prevención, reducción y preparación que permitan minimizar sus probables efectos.

Las emergencias y desastres en el territorio Huancavelicano, se desarrolla durante todo el año. La intensidad de las emergencias y desastres se ha ido incrementando cada año, la presencia de lluvias intensas, movimientos en masa, heladas, friajes déficit hídrico entre otros, las cuales son más frecuentes e intensas mientras más se aproxime la estación en que se genera las emergencias y desastres, generando año a año efectos negativos en la población, por un lado, la afectación a la salud de las personas, y en el peor de los casos la pérdida de vidas, así como los daños en la actividad agropecuaria y agricultura, uno de los principales medios de vida de la población rural.

4.1.1. Ubicación geográfica

La región Huancavelica se ubica geográficamente entre las altitudes 13°01'00" Sur y la longitud 75°05'00" Oeste, a una altitud de 3670 metros sobre el nivel del mar.

4.1.2. Superficie

La Región Huancavelica tiene una superficie de 22131 km².

4.1.3. Delimitación

La región Huancavelica limita:

- Por el Norte con el departamento de Junín.
- Por el Este con el departamento de Ayacucho.
- Por el Sur con el departamento de Ayacucho e Ica
- Por el Oeste con el departamento de Ica, Lima y Junín.

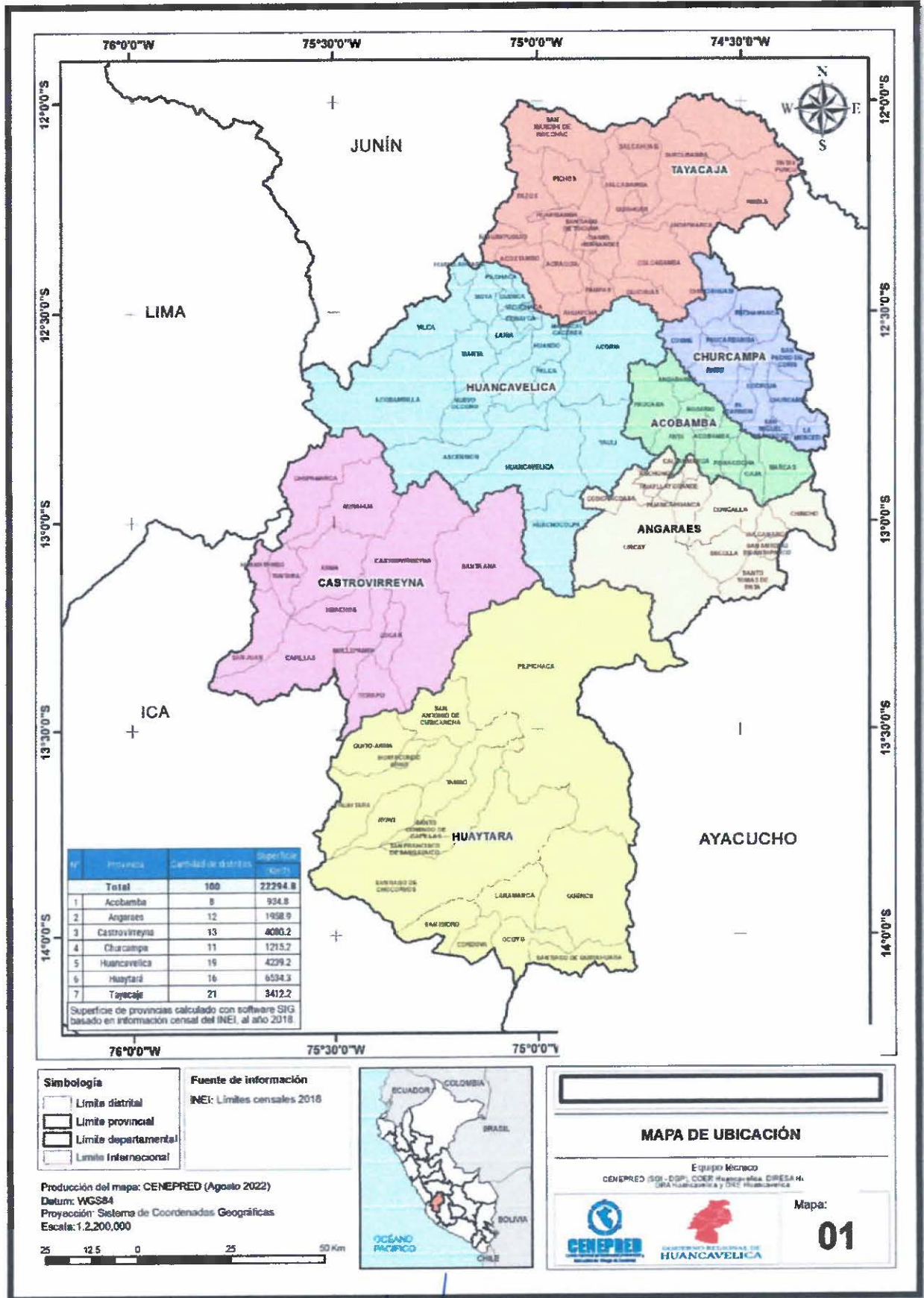
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Dayvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

“PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAMELICA 2023-2026”



Simbología
 Limite distrital
 Limite provincial
 Limite departamental
 Limite internacional

Fuente de información
 INEI: Límites censales 2018



MAPA DE UBICACIÓN

Equipo Técnico
 CENEPRED (SGI - DGR, CODEP Huancavelica, DRESA H. URA Huancavelica y DRE Huancavelica)

Mapa: **01**

Producción del mapa: CENEPRED (Ago 2022)
 Datum: WGS84
 Proyección: Sistema de Coordenadas Geográficas
 Escala: 1:2.200.000



4.1.4. Población y Densidad Poblacional

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Huancavelica, con 115 mil 54 personas, agrupando la tercera parte de la población del departamento (33,0%). Le sigue la provincia de Tayacaja, que alberga 81 mil 403 habitantes (23,4%), mientras que la provincia de Castrovirreyna es la menos poblada, con 13 mil 982 habitantes (4,0%).

Lugar	Cifra total	Porcentaje que representa del total del país
Perú	31,237,385.00	100.00%
Departamento de Huancavelica	347,639.00	1.11%

Cuadro N° 1: Datos de la Demografía del Perú y la región Huancavelica.
Fuente: INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Distrito	Población
TOTAL	347,639
HUANCVELICA	159,744
HUANCVELICA	40,640
ACOBAMBILLA	4,626
ACORIA	36,637
CONAYCA	1,228
CUENCA	1,988
HUACHOCOLPA	2,904
HUAYLLAHUARA	757
IZCUGHACA	885
LARIA	1,450
MANTA	1,861
MARISCAL CACERES	1,024
MOYA	2,497
NUEVO OCCORO	2,695
PALCA	3,248
PILCHACA	514
VILCA	3,073
YAULI	33,683
ASCENSION	12,341
HUANDO	7,693
ACOBAMBA	79,204
ACOBAMBA	10,131
ANDABAMBA	5,609
ANTA	9,475
CAJA	2,838
MARCAS	2,398
PAUCARA	36,980
POMACCOCHA	3,965
ROSARIO	7,808
ANGARAES	63,716
LIRCAY	24,878
ANCHONGA	8,024
CALLANMARCA	770
CCOCHACCASA	2,757
CHINCHO	3,463
CONGALLA	4,139
HUANCA-HUANCA	1,759
HUAYLLAY GRANDE	2,184
JULCAMARCA	1,766
SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	7,569
SANTO TOMAS DE PATA	2,629
SECCLLA	3,778
CASTROVIRREYNA	19,308
CASTROVIRREYNA	3,272
ARMA	1,446
AURAHUA	2,250
CAPILLAS	1,450
CHURAMARCA	1,216
COCCAS	919
HUACHOS	1,688

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

HUAMATAMBO	391
MOLLEPAMPA	1,671
SAN JUAN	476
SANTA ANA	2,173
TANTARA	727
TICRAPO	1,629
CHURCAMPÁ	44,906
CHURCAMPÁ	5,950
ANCO	6,597
CHINCHIHUASI	3,404
EL CARMEN	3,020
LA MERCED	1,847
LOCROJA	4,077
PAUCARBAMBA	7,323
SAN MIGUEL DE MAYOCC	1,270
SAN PEDRO DE CORIS	4,442
PACHAMARCA	2,909
COSME	4,067
HUAYTARÁ	23,188
HUAYTARÁ	2,115
AYAVI	621
CORDOVA	2,847
HUAYACUNDO ARMA	470
LARAMARCA	856
OCOYO	2,454
PILPICHACA	3,715
QUERCO	1,013
QUITO-ARMA	781
SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	1,670
SAN FRANCISCO DE SAN	584
SAN ISIDRO	1,180
SANTIAGO DE CHOCORVOS	2,908
SANTIAGO DE QUIRAHUÁ	660
SANTO DOMINGO DE CA	990
TAMBO	324
TAYACAJA	108,490
PAMPAS	11,247
ACOSTAMBO	4,161
ACRAQUIA	5,020
AHUAYCHA	5,537
COLCABAMBA	12,464
DANIEL HERNANDEZ	10,317
HUACHOCOLPA	6,332
HUARIBAMBA	7,907
ÑAHUIMPUQUIO	1,918
PAZOS	7,282
QUISHUAR	906
SALCABAMBA	4,653
SALCAHUASI	3,369
SAN MARCOS DE ROCCH	2,901
SURCUBAMBA	4,933
TINTAY PUNCU	13,069
QUICHUAS	4,174
ANDAYMARCA	2,300

Cuadro N° 2: Región Huancavelica, población censada y densidad poblacional según distrito 2017.
Fuente: INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

4.1.5. Población proyectada

En el periodo intercensal 2007 y 2017, se observa que la tasa de crecimiento es negativa en todas las provincias, siendo la provincia de Acobamba la de mayor disminución con 40,1%, decreciendo a un ritmo promedio anual de 5,0%. Por el contrario, las provincias que presentan las menores tasas negativas anuales son Angaraes (-1,2%) y Huancavelica (-2,1%).

4.2. EMERGENCIAS MAS RECURRENTES EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Registro de emergencias más recurrentes registrados en Sistema SINPAD del departamento de Huancavelica peligros como; Intensas Lluvias, Movimientos en Masa, Incendio Forestales, Déficit Hídrico, Inundaciones, Bajas Temperaturas, deslizamientos, etc.

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL - COER-HUANCAMELICA

CUADRO DE PELIGRO REGISTRADOS EN EL SISTEMA SINPAD DEL 2013 AL 01 DE AGOSTO DEL 2023

DEPARTAMENTO /PROVINCIA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Huancavelica	832	715	347	434	579	324	1423	1182	1128	1188	930	9082
Acobamba	68	106	45	51	31	31	131	101	101	108	92	865
Angaraes	180	144	24	41	43	34	143	120	103	136	107	1075
Castrovirreyna	37	41	66	52	135	107	138	131	90	102	95	994
Churcampa	181	116	13	84	85	26	235	118	105	118	116	1197
Huancavelica	223	174	129	91	137	74	416	369	349	387	187	2536
Huaytará	56	25	42	78	88	23	78	61	80	87	132	750
Tayacaja	87	109	28	37	60	29	282	282	300	250	201	1665
Total, general	832	715	347	434	579	324	1423	1182	1128	1188	930	9082

Cuadro N° 3: Cuadro de peligro registrados en el sistema SINPAD del 2013 al 01 de agosto del 2023.

Fuente: COER – Huancavelica.

V. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un Peligro (puede ser natural, socio natural o inducido por el hombre) con las condiciones de Vulnerabilidad de los elementos expuestos.



Figura 2. Esquema conceptual de riesgo.

Fuente: INDECI.

Para el proceso de elaboración de los escenarios de riesgo se están considerando los diferentes peligros y vulnerabilidades existentes en la región de Huancavelica, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir sismos, movimientos en masa, lluvias intensas, déficit hídrico, bajas temperaturas u otros fenómenos que puede impactar sobre los elementos vulnerables expuestos. El diagnóstico se ha desarrollado en base a un (01) subproceso de preparación de acuerdo al siguiente detalle:

5.1. Determinación del Peligro

Se analiza los eventos de origen natural o inducidos que se presentaron en el distrito de San Juan de Miraflores, para lo cual se recurrió a diversas fuentes a fin de realizar un mejor análisis de recurrencia histórica e impacto.

La recopilación y análisis de información existente de entidades como INGEMMET, CISMID, SENAMHI, etc. Por tanto, se analizó de manera preliminar la caracterización y dinámicas del riesgo.

- Evaluación en campo; mediante la información recopilada se procede a visita de campo donde se reconoce y delimitan las zonas susceptibles, y se realiza un registro fotográfico.
- Procesamiento de la información y generación del informe, con la información levantada.

5.1.1. Características del Peligro por Movimiento en Masa

Susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para el trimestre junio-agosto 2023

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET; tal como se muestra en la siguiente Figura:

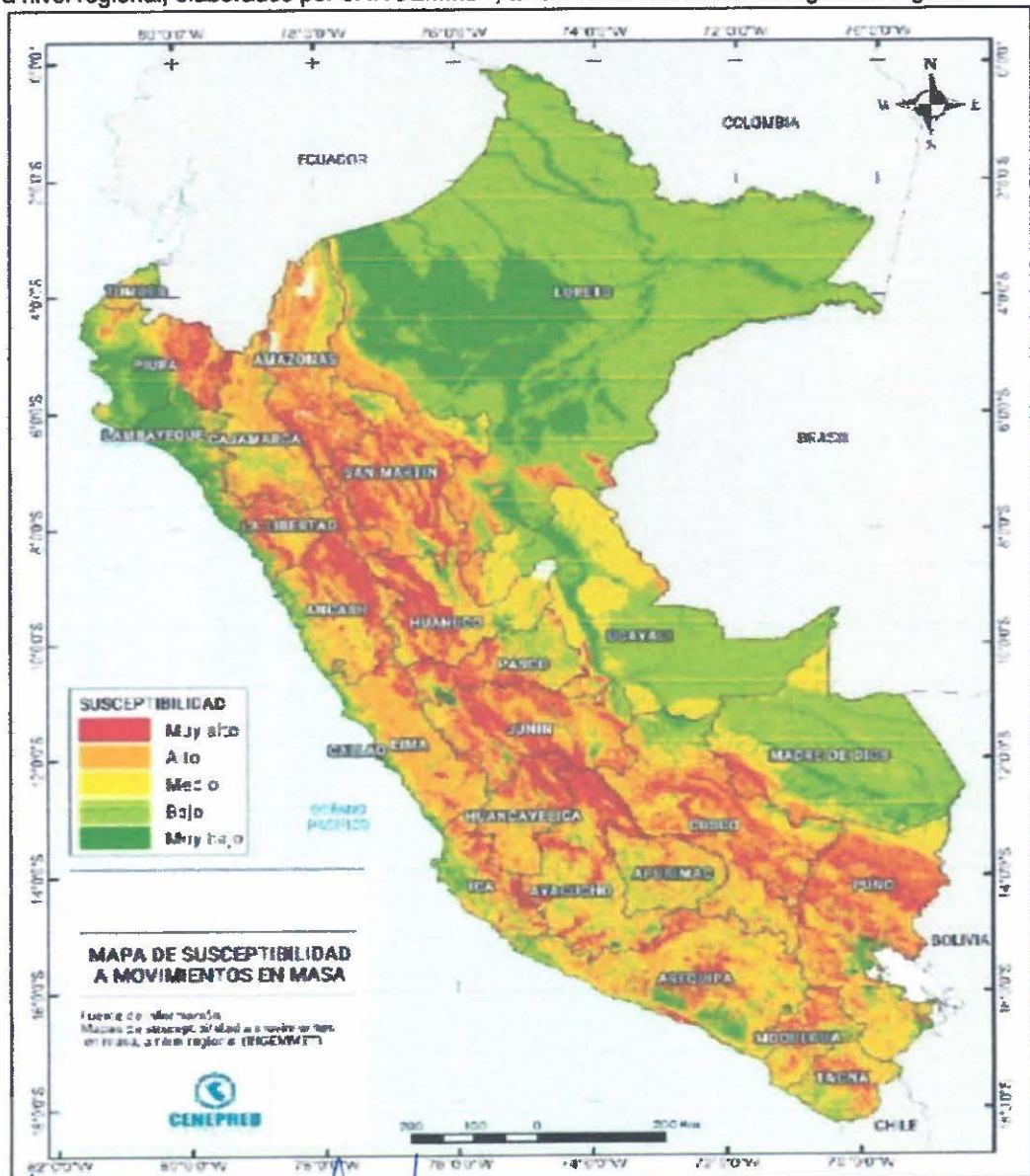


Figura 3. Mapa de Susceptibilidad por Movimiento en Masa.

Fuente: INGEMMET.

Los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional fueron elaborados con base en los siguientes factores condicionantes del territorio: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Las áreas de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimiento en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias, delimitada de color negro en el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para junio - agosto 2023; tal como se muestra en la siguiente Figura:

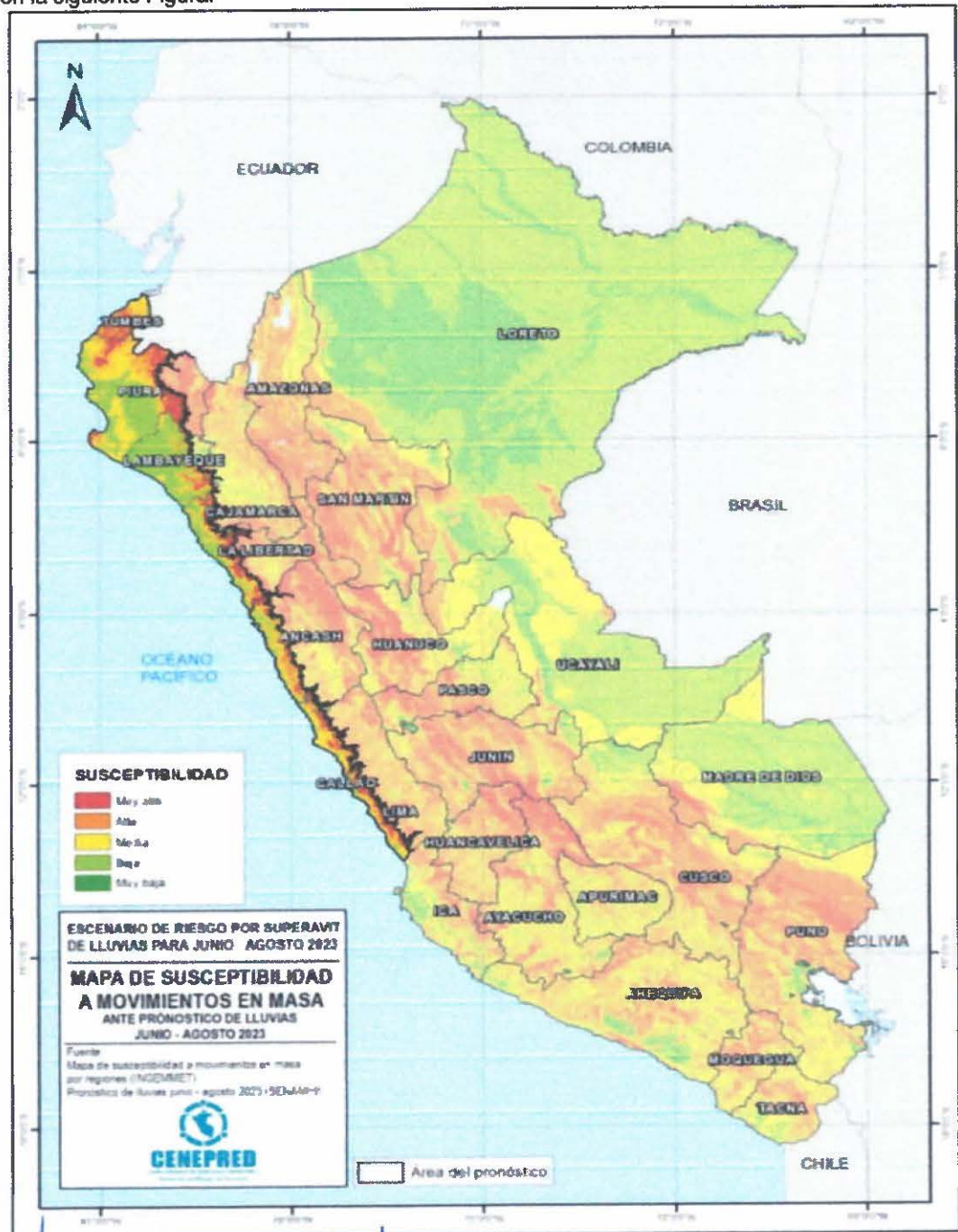


Figura 4. Mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa ante el pronóstico de lluvias para junio - agosto 2023.

Fuente: INGENMET.

Determinación del Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados sobre las áreas de susceptibilidad por movimientos en masa, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa.

De acuerdo con la Tabla 2, existen 13 732 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto, los cuales comprenden un total 1 026 735 personas, 303 463 viviendas, así como 922 establecimientos de salud y 6 557 instituciones educativas, y se encuentran distribuidos a nivel nacional. Entre los departamentos con mayor población se encuentran Huánuco (146 346), Áncash (135 795) y Piura (116 240).

En este mismo escenario, existen 21 486 centros poblados con un nivel de riesgo alto, ubicados en el ámbito nacional. En la misma situación de riesgo se encuentran 2 210 678 personas, 643 837 viviendas, 2 029 establecimientos de salud y 12 285 instituciones educativas. Los departamentos con el mayor número de población expuesta a un nivel de riesgo alto son Lima (402 049 personas), Cusco (280 720 personas) y Cajamarca (253 875 personas); tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Amazonas	610	45 447	12 941	68	319	1 165	117 187	33 466	194	863
Ancash	2 098	135 795	39 564	111	954	1 411	102 381	29 301	82	582
Apurímac	45	865	342	3	7	453	12 991	4 697	19	112
Arequipa	340	54 146	14 650	26	134	998	118 153	38 992	67	323
Ayacucho	802	49 248	15 941	57	486	1 247	76 834	25 592	109	621
Cajamarca	268	22 529	6 284	36	151	1 961	253 875	73 653	217	1 701
Callao									2	6
Cusco	1 724	105 763	22 081	62	520	2 588	280 720	77 070	128	917
Huancavelica	966	58 127	17 458	83	516	2 060	95 030	29 311	148	893
Huánuco	1 992	146 346	42 584	112	800	1 080	64 044	18 392	40	401
Ica	49	1 578	505	1	11	198	16 698	5 567	15	62
Junín	816	63 125	19 248	75	525	1 052	78 772	23 312	108	667
La Libertad	600	47 676	12 716	22	235	924	96 505	26 601	43	497
Lambayeque	5	451	128		5	65	20 882	5 875	7	54
Lima	253	13 406	3 928	41	274	1 140	402 049	104 957	431	1 736
Loreto	3	99	25	1	3	30	3 297	751	5	42
Madre de Dios	1	93	26	1	2	11	1 442	479	3	9
Moquegua	136	2 882	1 348	5	32	284	9 756	3 584	22	91
Pasco	661	60 143	15 263	71	264	581	29 629	7 801	85	304
Piura	863	116 240	31 816	84	770	896	180 036	49 293	113	912
Puno	1 161	57 201	23 230	32	285	2 675	166 505	61 802	102	970
San Martín	255	31 221	8 168	18	175	430	45 576	12 215	46	306
Tacna	45	4 144	1 568	8	34	122	6 807	2 536	11	53
Tumbes	13	7 952	2 237	2	15	75	26 516	7 399	26	118
Ucayali	16	2 258	512	3	21	40	4 993	1 191	6	45
Total	13 732	1 026 735	303 463	922	6 557	21 486	2 210 678	643 837	2 029	12 285

Cuadro N° 4: Riesgo muy alto y alto a movimientos en masa para el periodo junio - agosto 2023, por departamentos.

Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (2017), MINEDU (Escale, junio 2023) y MINSA (RENIPRESS, junio 2023).

5.1.2. Características del Peligro por Inundación

Susceptibilidad por inundaciones ante el pronóstico de lluvias para el trimestre junio - agosto 2023.

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los Mapas de Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros; tal como se muestra en la siguiente figura:

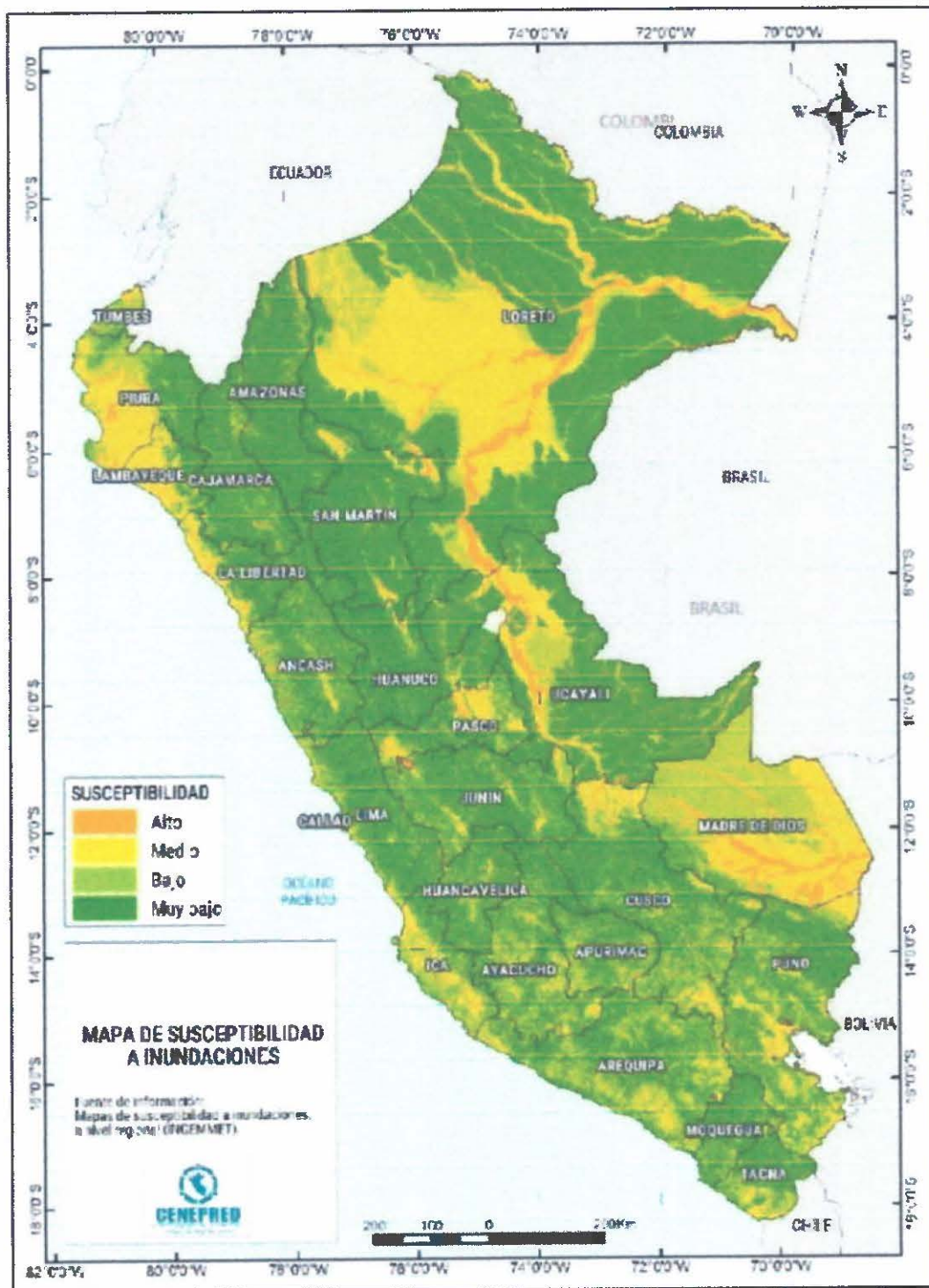


Figura 5: Mapa de susceptibilidad por inundación.

Fuente: INGEMMET.

Asimismo, el pronóstico de lluvias para los meses de mayo - julio 2023, señala las áreas donde se prevé lluvias por encima de lo normal (delineado en color negro), focalizando en estas el análisis del escenario de riesgo por inundación; tal como se muestra en la siguiente figura:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Darvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



Figura 6: Mapa de susceptibilidad por Inundación ante el pronóstico de lluvias para junio - agosto 2023.
Fuente: INGEMMET.

Determinación del Escenario de Riesgo por Inundaciones

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por inundaciones, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles efectos ante la ocurrencia de inundaciones.

Considerando las perspectivas de lluvias para los meses de junio - agosto 2023 a nivel nacional, se estima un total de 601 centros poblados que estarían expuestos a un riesgo muy alto frente a la

posible ocurrencia de inundaciones, así como 553 829 personas, 142 352 viviendas, 280 establecimientos de salud y 1 057 instituciones educativas, los mismos que se encuentran distribuidos en 7 departamentos. Los departamentos con mayor población expuesta a riesgo muy alto por inundación son Piura (369 207 personas) y Áncash (50 689 personas).

Respecto al riesgo alto por inundaciones, a nivel nacional se estima un total de 6 931 centros poblados, que comprenden un total de 7 772 274 personas, 1 952 300 viviendas, 4 091 establecimientos de salud y 13 051 instituciones educativas, los mismos que se encuentran distribuidos a nivel nacional. Los departamentos con mayor población expuesta a riesgo alto son Lima (1 596 537 personas), La Libertad (1 330 812 personas) y Lambayeque con (1 032 090 personas).

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Amazonas						121	20 292	4 807	36	198
Ancash	110	50 689	13 816	14	95	369	388 404	95 843	72	367
Apurímac						360	116 458	31 641	119	415
Arequipa						146	20 915	6 595	24	88
Ayacucho						103	8 769	2 612	12	78
Cajamarca	20	1 635	566	1	6	179	245 095	58 493	230	446
Callao				3	11	6	949 197	234 475	271	588
Cusco						604	85 073	23 573	148	490
Huancavelica						238	80 931	22 002	53	200
Huánuco						75	8 160	2 389	16	72
Ica						224	330 427	85 915	94	456
Junín						239	163 678	40 027	71	419
La Libertad	105	48 635	12 180	13	95	461	1 330 812	321 304	319	1 543
Lambayeque	104	48 813	12 779	13	63	826	1 032 090	247 142	329	1 354
Lima	67	1 636 1	4 442	27	91	400	1 596 537	430 669	1 394	2 638
Loreto						747	115 872	24 915	113	1 114
Madre de Dios						130	26 758	7 611	37	119
Moquegua						103	2 562	1 018	9	26
Pasco						214	32 677	8 538	65	246
Piura	164	369 207	93 238	199	644	309	744 184	179 601	453	1 076
Puno						376	27 849	10 532	22	202
San Martín						183	93 672	24 184	53	219
Tacna						80	3 720	1 164	6	11
Tumbes	31	18 489	5 331	10	52	28	143 297	38 227	52	138
Ucayali						410	204 847	49 024	93	548
Total	601	553 829	142 352	280	1 057	6 931	7 772 274	1 952 300	4 091	13 051

Cuadro N° 5: Riesgo muy alto y alto a Inundación para el periodo junio - agosto 2023, por departamentos.

Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (2017), MINEDU (Escale, junio 2023) y MINSA (RENIPRESS, junio 2023).

5.1.3. Características del Peligro por Sismo

Dada las características del espacio en donde se emplaza la región Huancavelica está expuesta a fenómenos de origen natural y fenómenos de origen antrópicos es decir generados por la propia acción humana. Podemos mencionar como los principales peligros de origen natural a los movimientos en masa e inundaciones sin dejar de mencionar el colapso de viviendas e infraestructura público y privado.

Para el presente plan, se han utilizado los antecedentes de los movimientos sísmicos ocurridos años atrás en el departamento de Huancavelica, en donde se han identificado exposición (población y viviendas) a los peligros en la región Huancavelica y se ha calculado niveles de riesgo como los principales peligros de origen de colapso de viviendas e infraestructura público y privado.

El peligro de ocurrencia de un sismo de gran magnitud en Huancavelica está latente el cual nos obliga a implementar acciones de preparación y respuesta sobre todo teniendo en cuenta la gran concentración de población en las ciudades de las principales provincias del departamento de Huancavelica, de ocurrir un sismo en el horario de 08 am a 10 pm tendríamos gran cantidad de pobladores que podrían ser afectados, incrementando y colapsando las atenciones en emergencias.

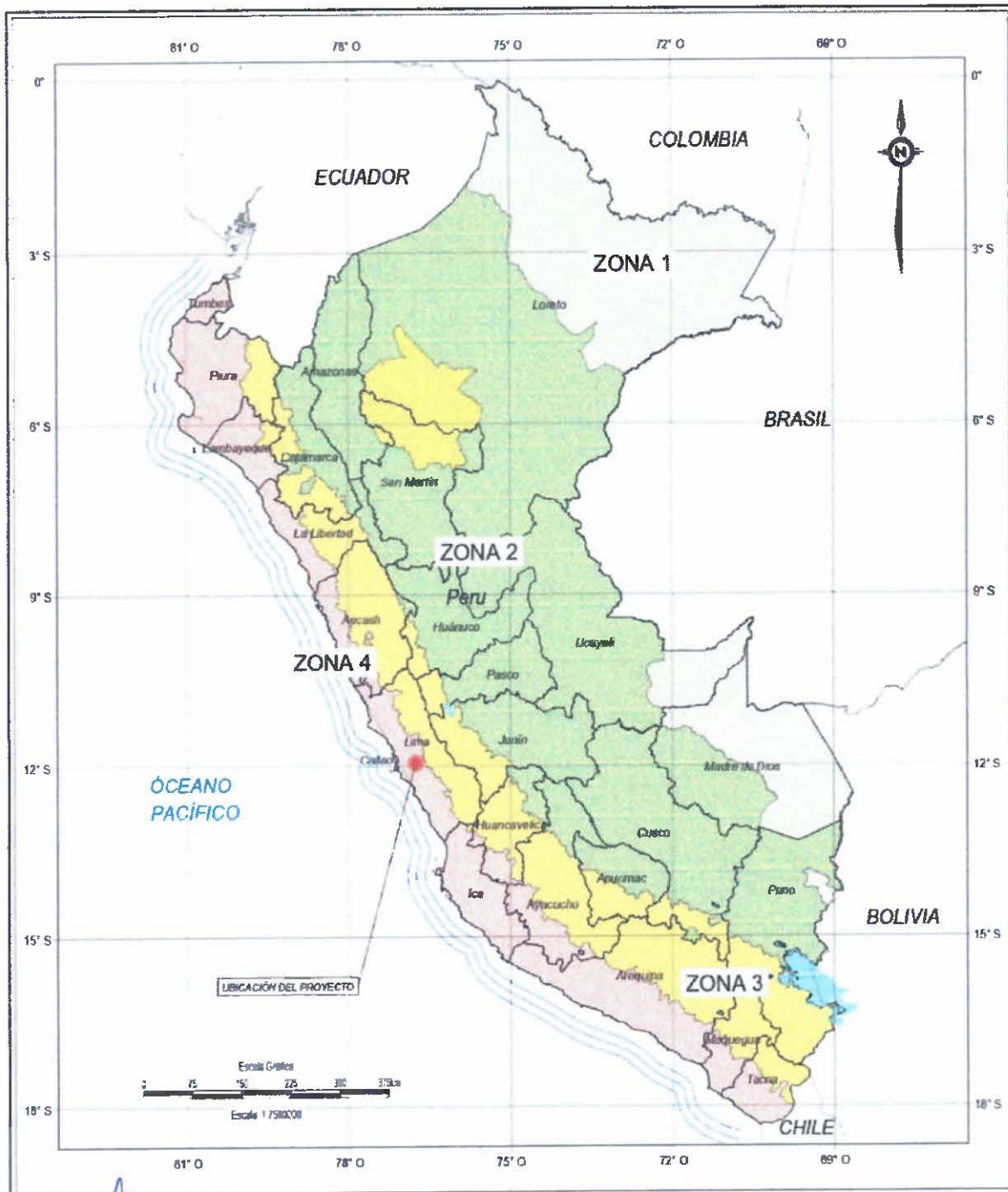


Figura 7: Mapa de zonificación del nivel de Sismo en el Perú-Huancavelica. Fuente: IGP.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

LEYENDA	
	ZONA 1 SISMICIDAD BAJA
	ZONA 2 SISMICIDAD MEDIA
	ZONA 3 SISMICIDAD ALTA
	ZONA 4 SISMICIDAD MUY ALTA

Reglamento Nacional de Edificaciones
D S. N° 003-2016-VIVIENDA

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

El Mapa Sísmico del Perú presenta la distribución espacial de los eventos con magnitudes igual o mayores a M4.0 ocurridos desde 1960 a la actualidad. La información utilizada corresponde a los catálogos del Instituto Geofísico del Perú y de Engdahl & Villaseñor (2002). Los sismos fueron clasificados en función de la profundidad de sus focos en superficiales, intermedios y profundos. En el mapa, el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo.

En el Perú, los sismos tienen su origen en tres fuentes sismogénicas:

- (1) la superficie de contacto entre las placas de Nazca y Sudamericana,
- (2) la deformación de la corteza continental y,
- (3) la deformación de la corteza oceánica con focos a profundidades superiores a 61 km.

En la primera fuente tuvo su origen el terremoto de Pisco del 15 de agosto de 2007 (8.0Mw) percibido en superficie con intensidades de VII-VIII (MM) produciendo la muerte de más de 500 personas y miles de damnificados; además de daños considerables en las viviendas. El sismo de Moyobamba del 5 de abril de 1991 (M6.0) tuvo su origen en la segunda fuente y produjo en superficie intensidades de VII (MM) con daños severos en viviendas. Para la tercera fuente se cita como ejemplo el sismo del 24 de agosto de 2011 (M7.0), percibido en superficies con intensidades de V (MM) y que produjo el desarrollo de procesos de licuación de suelos y deslizamientos de rocas en localidades cercanas al área epicentral. El Mapa Sísmico sugiere que la peligrosidad sísmica en el Perú es "Alta". Se observa mayor actividad sísmica en las regiones Centro y Sur, y moderada en la Norte. Esta información permite delimitar las zonas sismogénicas presentes en el Perú, siendo información básica para los diversos estudios que conlleve a la prevención sísmica.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huíza
ASISTENTE EN GED Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Devis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

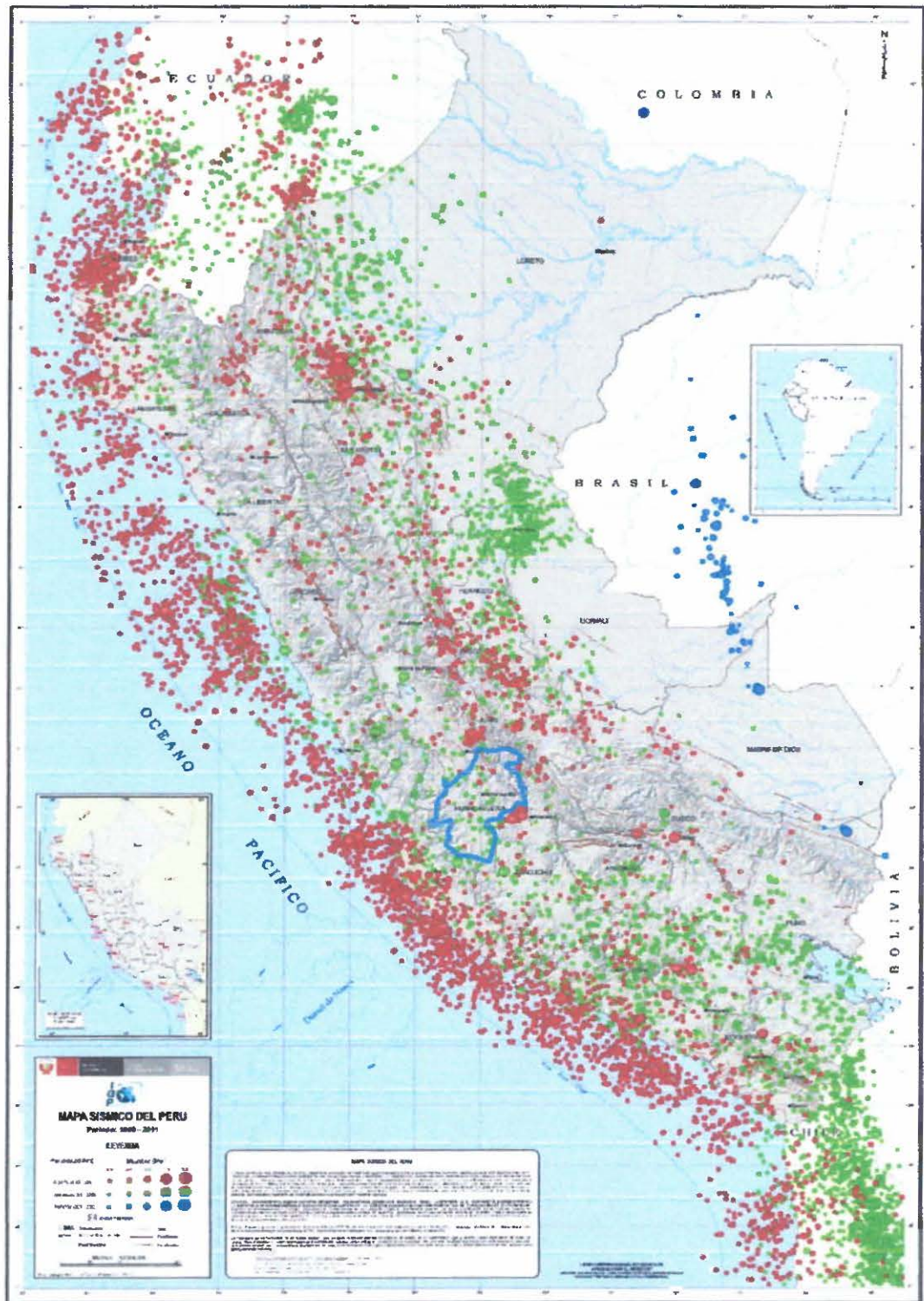


Figura 8: Mapa Sismico del Perú-Huancavelica.
 Fuente: IGP.

El concepto de lagunas sísmicas considera aquellas zonas que en el pasado han experimentado la ocurrencia de grandes sismos y que, a la fecha, después de haber transcurrido varias décadas o siglos, estos aún no se repiten, situación temporal que incrementa su probabilidad de ocurrencia. En la región central del borde occidental del Perú se ha identificado la presencia de una laguna sísmica que viene acumulando energía desde el año 1746 (273 años a la fecha). Los sismos ocurridos en los años 1940, 1966, 1974 y 2007 (magnitudes iguales o menores a 8,0 Mw), habrían liberado parcialmente la energía acumulada, restando por liberarse cerca del 70% de esta energía.

5.2. Determinación de la Vulnerabilidad

En el departamento de Huancavelica, durante el año presenta peligros de acuerdo a la época o temporada, en donde se intensifican generando el incremento del peligro, que en algunos casos contribuirían en superar el nivel de peligro produciéndose, Movimientos en Masa Inundaciones, etc, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, así como a la infraestructura de servicios y vías de transporte.

Este análisis ha considerado como elementos expuestos: población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a setiembre 2021.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a setiembre 2021.

a) Población proyectada

En el periodo intercensal 2007 y 2017, se observa que la tasa de crecimiento es negativa en todas las provincias, siendo la provincia de Acobamba la de mayor disminución con 40,1%, decreciendo a un ritmo promedio anual de 5,0%. Por el contrario, las provincias que presentan las menores tasas negativas anuales son Angaraes (-1,2%) y Huancavelica (-2,1%).

b) Líneas vitales

Respecto a las líneas vitales un sismo de gran magnitud en el Departamento de Huancavelica, afectaría:

- El sistema de agua potable y alcantarillado con redes tan antiguas, o con mayor presión para las que fueron diseñadas por el alto crecimiento urbano.
- El sistema de energía eléctrica que, por la gran cantidad de cables enmarañados, ante la caída de viviendas que podrían hacer caer los cables, También por el derrumbe de muchas edificaciones de construcción deficiente.
- El sistema de transporte, se afectaría por la obstrucción de pistas, o por colapso de puentes.
- El sistema de comunicaciones de telefonía, de televisión por interrupción de energía eléctrica y por saturación debida a la gran demanda para informarse.

c) Infraestructura Productiva

De servicio a cargo del Estado, que pueden resultar afectadas, en las construcciones antiguas, con fallas estructurales y/o hacinamiento como las Instituciones educativas o las instituciones de Salud. Las infraestructuras como la Central Hidroeléctrica, o como la infraestructura para potabilizar el agua.

d) Ambiental

Las áreas verdes podrían resultar afectadas con el polvo producido por los derrumbes de edificaciones ante un sismo de gran magnitud lo que causará el incremento de material particulado en el ambiente.

5.3. Determinación del Riesgo

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Entonces metodológicamente el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas asociadas al escenario de un sismo de gran magnitud. El expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente aceptada en el campo técnico científico Cardona (1985), Fournier d'Albe (1985), Milutinovic y Petrovsky (1985b) y Coburn y Spence (1992), está fundamentada en la

ecuación adaptada a la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función $f()$ del peligro y la vulnerabilidad.

$$Rie | t = f(Pi, Ve) | t$$

Dónde:

R= Riesgo.

f= En función

Pi= Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un periodo de exposición t .

Ve= Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Para estratificar el nivel del riesgo se hará uso de una matriz de doble entrada: matriz del grado de peligro y matriz del grado de vulnerabilidad.

NIVELES DE RIESGO	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	1.101 ≤ R < 2.294
ALTO	0.433 ≤ R < 1.101
MEDIO	0.158 ≤ R < 0.433
BAJO	0.043 ≤ R < 0.158

Cuadro 6: Niveles de Riesgo.

Elaborado por: SEPRR Metodología: CENEPRED – EVAR.

Se utilizaron los sistemas de información geográfica para la determinación de los niveles de riesgo, obteniendo los siguientes resultados a nivel de distrito:

5.4. Información sobre Escenarios de riesgos:

Cuenta con una relación de escenarios de riesgo que generan, en base a sus competencias, a través de las entidades técnico científicas internas que se señalan a continuación.

ORGANISMO TÉCNICO CIENTÍFICOS	ESCENARIOS Y ESTUDIOS
➤ CENEPRED	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escenarios por Lluvias Intensas. ➤ Escenarios por Bajas temperaturas. ➤ Escenarios por Incendios Forestales. ➤ Escenarios por Movimientos en Masa. ➤ Escenarios por Déficit Hídrico. ➤ Escenarios por Sismos. ➤ Entre otros.

Cuadro N° 7: Escenarios de Riesgos.

Fuente: Equipo técnico GRD.

La ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica, cuenta con acceso a la información generados por estas entidades técnico científicas que contribuyen a elaborar los escenarios de riesgo:

ORGANISMOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS	ESCENARIOS Y ESTUDIOS
CENEPRED	➤ Evaluaciones de Riesgo a nivel Regional.
SENAMHI	➤ Pronóstico de lluvias a nivel Regional.
INGEMMET	➤ Evaluaciones y zonificación de Peligros a nivel Regional.

Cuadro N° 8: Escenarios de Riesgos.

Fuente: Equipo técnico GRD.

5.5. DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA.

Para el diagnóstico se ha considerado las capacidades organizacionales, capacidades humanas, simulaciones y equipamiento; los que se detallan a continuación:

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCVELICA 2023-2026"

Capacidades Organizacionales

- ✓ La ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica, cuenta con un Equipo Técnico en Gestión de Riesgo de Desastres que se encarga de brindar el soporte técnico a los gobiernos locales a nivel regional.
- ✓ Cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional "COER Huancavelica" operativo las 24 horas durante los siete (7) días de la semana y cuenta con un espacio físico adecuado para su funcionamiento con personal capacitado. El COER Huancavelica, cuenta con un coordinador y tiene implementado 4 módulos (Evaluador, Operaciones, Monitoreo y Análisis, Interinstitucional y Comunicaciones). En el caso del módulo de Comunicaciones solo se cuenta con teléfono satelital y celular. Adicionalmente, el COER Huancavelica cuenta con espacios de monitoreo para las operaciones a nivel regional.

5.6. COMPOSICION DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES (SINAGERD)

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Asume la función de ente rector.

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica para funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país, integrado por: El presidente de la República, quien lo preside.

La Presidencia del consejo de ministros, que asume la Secretaría Técnica.

- ✓ El Ministro de Economía y Finanzas.
- ✓ El Ministro de Defensa y los órganos adscritos entre ellos: INDECI y CENEPRED.
- ✓ El Ministro de Salud.
- ✓ El Ministro de Educación.
- ✓ El Ministro del Interior.
- ✓ El Ministro del Ambiente.
- ✓ El Ministro de Agricultura.
- ✓ El Ministro de Transportes y Comunicaciones.
- ✓ El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El presidente de la República puede convocar a otros ministros o a otras entidades públicas, privadas, especialistas nacionales o internacionales cuando la necesidad lo requiera.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres(CENEPRED) Organismo Público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal mediante D.S. N° 018-2017-PCM dispone la adscripción del CENEPRED de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) al Ministerio de Defensa.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) mediante D.S. 002-2016-DE del 20 de febrero se aprobó la adscripción del INDECI al Ministerio de Defensa.

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, con lo establecido por la Ley N° 29664 y su Reglamento.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

Organismo Público coordinador con el ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a fin de incorporar la gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Las Entidades Públicas FF.AA. PNP, Entidades Privadas y Sociedad Civil

Entidades generadoras de normas, instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la

incorporación de la Gestión de Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

INFORMACION CARTOGRAFICA DISPONIBLE EN EL GRH

Mapa político de Huancavelica Escala 1/25,000.

Mapa vial de Huancavelica.

5.7. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANISMOS

5.7.1. TAREAS DE LOS ORGANISMOS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

- Formular el Plan de Preparación, considerando los lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Implementación de Alerta Temprana.
- Coordinaciones con aliados estratégicos.
- Establecer los mecanismos para recopilar información que permitan contar con estadísticas de emergencias (información oportuna y efectiva para implementar una buena preparación).
- Fortalecimiento de capacidades humanas, equipamiento para la respuesta y brindar asesoría técnica permanente en el proceso de planeamiento de los niveles subordinados de su organización.
- Elaboración y práctica de protocolos de evacuación (rutas y zonas de seguridad).
- Formar equipos de primeros auxilios y aseguramiento de kit básico de atención.
- Formar equipos de evacuación y atención.
- Ejecutar seguimiento y evaluación de las acciones realizadas.
- Accionar el sistema de comunicaciones.
- Activación y funcionamiento del Centro de Operaciones de emergencia Regional.
- Desarrollo de simulacros y simulaciones.
- Monitoreo de las probabilidades de ocurrencia de los fenómenos naturales y de los fenómenos inducidos por la actividad humana.
- Preparación de spot radiales y televisivos motivando la preparación ante emergencias o desastres.
- Contar con directorio de emergencia.

5.7.2. TAREAS ESPECÍFICAS A LOS ORGANISMOS DEL SIREDECI

5.7.2.1. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

- Capacitar a las poblaciones rurales en temas relacionados a higiene, cloración para agua potable, alimentos, primeros auxilios y otros.
- Adecuar las capacidades de respuesta en función del riesgo de daños de salud de la población y el medio ambiente, con buena disponibilidad de material médico y medicamentos pertinentes.

Desarrollar programas de información, sobre saneamiento ambiental, eliminación de residuos sólidos, disposición de excretas, etc.

Conformar Brigadas de Salud (primeros auxilios, evacuación búsqueda y rescate, etc.).

5.7.2.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

- Promover, en coordinación con el Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil el fortalecimiento de capacidades humanas y equipamiento para la respuesta.
- Proveer la asistencia con insumos agrícolas y pecuarios.
- Capacitar a las organizaciones campesinas en temas relacionados en utilización responsable de los Recursos Hídricos, manejo de Cuencas Altas y colectores,

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

Mantenimiento de Cauces, Manejo de Bosques, Explotación Forestal y Reforestación, Prevención y Control de Incendios Forestales.

5.7.2.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Promover, en coordinación con el Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil el fortalecimiento de capacidades humanas y equipamiento para la respuesta.
- Mantener a nivel regional campamentos, con unidades móviles operativas, equipo mecánico, combustible y personal de operarios capacitados.
- Proveer la disponibilidad de estructuras Bailey para la atención y rehabilitación de puentes de emergencia.

5.7.2.4. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- Coordinar, la suscripción de convenios con el Ministerio de Vivienda para la implementación de aulas con módulos pre fabricados (aulas temporales), para la atención de la población educativa en caso de requerirse la reubicación de aulas y/o la Institución Educativa.
- Determinar las Instituciones Educativas que recibirán a los escolares que requieran ser reubicados.
- Establecer protocolos que permitan la utilización de Instituciones Educativas, como centros de albergue.
- Disponer medidas pertinentes para la reanudación de las actividades educativas en zonas afectadas, adoptando medidas que viabilicen esta acción a la brevedad posible.

5.7.2.5. DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMELIDOS

- Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los camélidos sudamericanos silvestres y domésticos en cumplimiento a la legislación vigente, en coordinación con las direcciones regionales y gobiernos locales.
- Promover la elaboración y apoyar en la implementación del plan de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica en los Gobiernos Locales en materia de mejoramiento genético, sanidad, alimentación y manejo de los camélidos sudamericanos domésticos.
- Supervisar, implementar, registrar y conducir la captura y esquila de los camélidos sudamericanos silvestres en cumplimiento al calendario oficial aprobado.
- Apoyar y participar en las zonas alto andinas el desarrollo de modelo de gestión para manejo y aprovechamiento de los camélidos sudamericanos.
- Dirigir, evaluar y controlar la ejecución de los planes en materia de camélidos sudamericanos, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.
- Prestar asesoramiento técnico, cuando le sea requerido por la Alta Dirección del Gobierno Regional, en el campo de su competencia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

5.7.2.6. GOBIERNOS LOCALES

- Brindar apoyo técnico en el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Provincial y Distrital (COEP y COED).
- Ejecutar y/o promover Simulacros de Preparación en el ámbito de su jurisdicción.
- Implementar las zonas de refugios temporales con infraestructura adecuada.
- Difundir la organización de Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil en todas las agrupaciones y organizaciones laborales, instituciones educativas, culturales, sociales, comunales y otros de su jurisdicción.
- Formular y aprobar el Plan Provincial o Distrital de Preparación.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GERENCIA Y COORDINADOR

5.7.2.7. GOBIERNO REGIONAL

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCVELICA 2023-2026"

- Identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo.
- Generar información sobre peligros vulnerabilidad y riesgo.
- Priorizar estrategias de financiamiento para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Dirigir el sistema regional de defensa civil, estableciendo lineamientos de funcionamiento, con enfoque de gestión del riesgo de desastre.
- Asesorar a los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil de la Región, a responder ante emergencias y desastres.
- Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres.
- Conducir el empleo racional de los recursos de personal y materiales, de acuerdo a los planes de operaciones y a la situación presentada.
- Fortalecer en el ámbito regional la gestión de los recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria.
- Regular las operaciones de las Instituciones y Entidades de primera Respuesta a la Emergencia.
- Fortalecimiento de capacidades ante emergencia y desastres.
- En caso de peligro inminente, establecer los mecanismos necesarios de preparación para la atención ante emergencia y desastres con el apoyo de otras instituciones.

5.7.2.8. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
2. Los directores de los sectores regionales, alcaldes provinciales y distritales, jefes de organismos que integran el SIREDECI, en la Región Huancavelica son los responsables de formular su respectivo Plan de Preparación, sobre la base, términos de referencia y lineamientos contenidos en el presente Plan, en tal sentido deberán preparar y emitir su Plan de Preparación.
3. Los directores de los sectores regionales, presidentes de grupos de trabajo, plataformas de Defensa Civil y jefes de organismos que integran el SIREDECI, en la Región Huancavelica, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan en los aspectos de su competencia.
4. Las coordinaciones para articular las acciones con las autoridades de las direcciones regionales y las instituciones que conforman el SIREDECI, se efectuarán en el seno de las Comisiones establecidas en la Plataforma Regional de Defensa Civil.
5. Las coordinaciones entre la Plataforma Regional y los de nivel Provincial y Distrital se efectuará mediante los Centros de Operaciones de Emergencia Provincial y Distrital en el ámbito de su competencia en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

**5.7.2.9. ADMINISTRACION Y LOGISTICA
RECURSOS HUMANOS**

Cada organismo del SIREDECI, involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones que le corresponde, con su personal organizado; así mismo, deberá tomar las previsiones a fin de dotar a los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil, Centros de Operaciones, Módulos de Comunicaciones y en general las oficinas relacionadas al SIREDECI, bajo su competencia, con personal debidamente capacitado que asegure el óptimo cumplimiento de las tareas asignadas.

RECURSOS LOGISTICOS

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la preparación y ejecución de las actividades del Plan de Preparación, serán responsabilidad de cada uno de los

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCVELICA 2023-2026"

organismos integrantes del SIREDECI. La asignación de recursos económicos para financiar gastos temporales de Preparación que no sean destinados a proyectos y que tengan por finalidad realizar acciones de práctica de actividades del Plan (simulacros), se efectuarán con cargo a los Fondos de Contingencia que proporciona el Gobierno Central, en tal sentido los procedimientos específicos se encuentran establecidos en las Directivas Reglamentarias del Ministerio de Economía y Finanzas que contiene el Procedimiento Simplificado aplicable a los proyectos de Inversión Pública que apruebe SINPAD y establecen criterios y procedimientos para la incorporación de recursos.

5.7.2.10. CONTROL, COORDINACION Y COMUNICACIONES
CONTROL Y COORDINACIÓN

El presidente del Grupo de Trabajo y/o Plataforma Regional de Defensa Civil, los titulares de las Direcciones Regionales, así como los alcaldes Provinciales, Distritales y los jefes de organismos que integran el SIREDECI, intercambiarán la información pertinente a las operaciones de Preparación vía sus Centros de Operaciones de Emergencia (COE).

COMUNICACIONES

PROPÓSITO Y ALCANCE

El propósito del presente anexo es proveer la información y dictar las directivas que regulen las comunicaciones durante las fases de preparación y atención de las emergencias; comprende las normas que tienen por objeto garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de las emergencia o desastre, en los casos cuando los sistemas de comunicaciones del SIREDECI no esté disponible por haber sido afectado, o por haberse producido saturación de los mismos y se active la Red de Comunicaciones de Emergencia de Radio Aficionados.

GENERALIDADES

Las telecomunicaciones constituyen un elemento esencial ya que hacen posible el flujo de información entre los Órganos de Dirección y los niveles de ejecución y apoyo de la organización, para el intercambio de información, emplea los sistemas y equipos de diversa tecnología y los canales de comunicaciones disponibles en la región, los mismos que se detalla a continuación:

- Internet.
- Telefonía Celular.
- Telefonía Satelital.
- Sistema de Radio Comunicaciones.

Cada uno de los canales de comunicación mencionados, permiten la conformación de redes para el intercambio de información con propósitos específicos, los cuales dan sustento físico al sistema de comunicaciones del SIREDECI, tanto en situaciones normales como de emergencia.

5.7.3. LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS PARA LAS COMUNICACIONES DEL SIREDECI

- a. El SIREDECI para asegurar que sus comunicaciones sean eficaces y eficientes, no solo debe considerar los sistemas de comunicaciones que son propios de la organización, sino que debe ir más allá e inventariar la totalidad de los medios de comunicación de la región (recursos humanos o radio operadores y radio aficionados, sistemas y equipos de comunicaciones), considerando los de las instituciones públicas y privadas (empresas y clubes de radio aficionados), a modo de planificar su empleo e integrarlos al sistema de comunicaciones del SIREDECI, según corresponda, para efecto de atención de emergencia o ejercicios (simulacros) de comunicaciones.

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

comunicaciones, sistemas asociados a los mismos y personal especializado para su operación y mantenimiento.

- c. Es responsabilidad de la Autoridad a cargo del SIREDECI, efectuar las coordinaciones y dictar los procedimientos pertinentes al funcionamiento de sus comunicaciones con que cuentan las instituciones públicas, privadas y clubes de radio aficionados de la región y garantizar la celeridad y fidelidad de la información a ser transmitida y recibida.
- d. El principio fundamental, es contar con la posibilidad real de información con reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de daños, requerimientos y directivas para su atención, fluya en primera instancia desde las áreas afectadas a los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales, Provinciales, hacia el Centro de Operaciones de Emergencia Regional y en segunda instancia hacia el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.
- e. La Red Regional de comunicaciones de Emergencia de Radio Aficionados estará conformada por aficionados de la región voluntarios y con predisposición a comprometer sus equipos, conocimientos, colaboración y tiempo para hacer posible el funcionamiento permanente de la Red, las 24 horas del día en caso de una emergencia.
- f. La Red Regional de Comunicaciones de Emergencia de Radio Aficionados, tendrá como contraparte y entidad directriz al Radio Club del Perú, que establecerá la comisión coordinadora entre sus socios, de igual manera el SIREDECI nombrará a un representante quien cumplirá las funciones de Coordinador General de la Red, en representación de esta organización, teniendo ambas entidades la responsabilidad de dirigir, vigilar y tomar las medidas que el caso requiera para un buen funcionamiento de la presente Red de Emergencia.
- g. Las comunicaciones de riesgos deben:
 - Promover la coherencia y la transparencia.
 - Proporcionar base sólida para la comprensión de las decisiones de manejo de riesgos propuestas.
 - Reforzar relaciones de trabajo entre participantes.
 - Promover la comprensión del proceso de estimación del riesgo por parte de autoridades y población, a fin de aumentar la confianza en la prevención y reducción de riesgos de desastres.
 - Intercambiar información.
 - Ser clara, interactiva y sustentada entre los evaluadores de riesgo y los encargados de su gestión.

5.7.4. REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

El sistema de Telecomunicaciones del SIREDECI, está conformada por las redes de comunicaciones, que indican a continuación:

- a. Telefonía Celular para autoridades del SIREDECI (942035796)
- b. Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia (Frecuencia de Radio UHF 6.785.00).
- c. Red Informática del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), PAGINA Web regionhuancavelica@gob.pe
- d. Red Telefónica Administrativa del COER, (Central Telf. 942035796).

5.7.5. DISPOSICIONES SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES DEL SIREDECI TURNOS DE ATENCIÓN (PARA ALERTA Y ESCUCHA)

1. Red de Telefonía celular para Autoridades del SIREDECI, en forma permanente (las 24 horas del día).
2. Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia, de acuerdo al estado de alerta, como se aprecia:

ALERTA VERDE: (condición III Normal), 12 horas (07:00 a 19:00)
ALERTA AMARILLA: (condición II Emergencia), 18 horas (8:00 a 24:00 y 06:00 a 8:00).

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

ALERTA ROJA: (condición I Desastre), 24 horas.

3. Red Informática del SINPAD, de acuerdo al estado de alerta, como se aprecia:

ALERTA VERDE: (condición III Normal), 12 horas (07:00 a 19:00)

ALERTA AMARILLA: (condición II Emergencia), 18 horas (8:00 a 24:00 y 06:00 a 8:00).

ALERTA ROJA: (condición I Desastre), 24 horas.

4. Red Telefónica Administrativa del SIREDECI, de acuerdo al estado de alerta como se aprecia:

ALERTA VERDE: (condición III Normal), 10 horas (07:00 a 17:00)

ALERTA AMARILLA: (condición II Emergencia), 18 horas (8:00 a 24:00 y 06:00 a 07:00).

ALERTA ROJA: (condición I Desastre), 24 horas.

b. INDICATIVOS DE LLAMADAS

Se empleará en las telecomunicaciones radioeléctricas de la plataforma de HF y VHF que conforma la Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia de SIRECI siendo el indicativo "67" en la frecuencia 6.785.00.

1. Red informática del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres- SINPAD, para esta red no se efectuarán pruebas de comunicaciones, en los casos de no disponibilidad de servicio, los encargados se comunicarán al COER, el motivo por el cual no pueden informar las novedades ocurridas.
2. Red informática del Sistema Nacional de Alerta Temprana, para esta red no se efectuarán pruebas de comunicaciones, en los casos de no disponibilidad de servicio, lo encargados comunicarán al COER, motivo por el cual no pueden informar las novedades ocurridas.
3. Red Telefónica Administrativa del SIREDECI, para esta red no se efectuarán pruebas de comunicaciones, en los casos de no disponibilidad de servicio, los encargados comunicarán al COER, motivo por el cual no pueden informar las novedades ocurridas.

c. INSTRUCCIONES PARA EJERCICIOS

Teniendo en cuenta que las pruebas de comunicaciones solo permiten medir la operatividad de los equipos en un momento dado, estas no permiten medir la efectividad del sistema en los aspectos relacionados a rendimiento y capacidad de saturación. En tal sentido, el Sistema de Telecomunicaciones del SIREDECI, como eje de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región, debe considerar operadores debidamente preparados para responder en caso de emergencia o desastres, por lo que es necesaria la ejecución de Ejercicio de Comunicaciones en las que participarán los Organismos de los Sectores Públicos y Privados. Para la elaboración de los mismos, se tendrá en cuenta los siguientes detalles:

- Fecha y hora del ejercicio.
- Participantes.
- Sistema de telecomunicaciones a utilizarse en el ejercicio.
- Indicativos a usarse.
- Pruebas de comunicaciones.
- Mensajes de ejercicio.
- Claridad de las comunicaciones y Conclusiones.

VI. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

La Preparación comprende las acciones a evitar la generación de riesgos ante bajas temperaturas en la región de Huancavelica, acciones que ejecutarán la respuesta y rehabilitación. Orientada a preparar a los integrantes del SIREDECI para responder ante emergencia o desastre producido por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.

La preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Los alcaldes son la máxima autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que les corresponde la implementación de las acciones relacionadas al Proceso de Preparación dentro de su jurisdicción.

Corresponde a estas autoridades dentro de su jurisdicción, identificar el nivel de riesgo existente y realizar una planificación de la Gestión Reactiva del Riesgo; es decir desarrollar los subprocesos del Proceso de Preparación. Entre las acciones (subprocesos de la preparación) que se deben desarrollar están:

- Información sobre escenarios de riesgo de desastres.
- Planeamiento.
- Desarrollo de capacidad.
- Gestión de recursos para la respuesta.
- Monitoreo y alerta temprana.
- Información pública y sensibilización.

6.1. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES

Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, así como las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente ante las emergencias y desastres.

Un escenario de riesgo de desastres es la representación de los diferentes factores de riesgo existentes en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente. A efecto de desarrollar el mencionado escenario, se tiene como base el Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, para los cual se debe desarrollar un procedimiento que permita la recopilación de información para alimentar al sistema. En San Juan de Miraflores, la Municipalidad distrital es responsable del desarrollo de estas acciones.

Entre otros, la información que se requiere para la preparación de la población ante las emergencias y desastres es la siguiente.

- ✓ Este sistema debe ser alimentado con la información generada por las entidades científicas, como el SENAMHI, CENEPRED, entre otras, las universidades y los organismos regionales y locales.
- ✓ Gestionar bases de datos ante escenarios de riesgo, estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas (salud, vivienda, agricultura, ganadería, medios de vida, entre otros), tendencias del riesgo y otra información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo.
- ✓ Contar con un base de datos de las emergencias y desastres ocurridos (sismos, deslizamientos, lluvias intensas, incendios, etc.), con información estadística de los daños producidos (cronología de los desastres).
- ✓ Contar con una base de datos de estudios de evaluaciones de riesgo, estimaciones de riesgo, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- ✓ Levantar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos.
- ✓ Monitorear condiciones de riesgo y analizar probables daños ante su materialización en base a las tendencias y registros de emergencias.

6.2. PLANEAMIENTO

Con el planeamiento se creará capacidad permanente para responder ante situaciones de emergencia o desastres ante las bajas temperaturas. En relación al proceso de preparación se deberá considerar programas presupuestales y contemplar entre otros, lo siguiente:

- ✓ **CONTINGENCIA** ante bajas temperatura: triaje, lluvias intensas, etc. que deberá contar con mecanismos o protocolos de respuesta

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

- ✓ **EDUCACIÓN COMUNITARIA** que deberán ser incluidos a través de programas curriculares de desarrollo y fortalecimiento de capacidades.
- ✓ **LOGÍSTICA**, contemplar la adquisición de bienes de ayuda humanitaria.
- ✓ **COMUNICACIÓN** a fin de sensibilizar a la población los riesgos que afronta.
- ✓ **ALERTA TEMPRANA** que debe contar con mecanismos o protocolos de respuesta.
Por ende, se elaborará y/o actualizará planes de educación comunitaria, contingencia y operaciones de emergencia; así mismo se elaborará y/o actualizará los protocolos inter institucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones en la respuesta.

6.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en la región. Así como implementar el equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencia y desastre ante bajas temperaturas. Para promover el desarrollo contamos con las siguientes herramientas.

El desarrollo de capacidades para la respuesta requiere que las autoridades de la región realicen un diagnóstico de las capacidades y recursos existentes, con el objeto de identificar las necesidades de desarrollo de capacidades y de recursos.

Programa de Educación Comunitaria que debe contener, programas de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para los tres niveles de gobierno, entidades privadas y población en general, relacionados a cómo debe actuar ante emergencias y desastres. Implementación de los grupos de trabajo y la plataforma de defensa Civil.

Adicionalmente se deberá contar con equipamiento, buen almacenaje (stock adecuado y contabilizado) para respuesta eficiente y eficaz ante una emergencia o desastres, entre ellos tenemos:

- Bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, medicamentos, alimentación, herramientas, equipos, entre otros).
- Equipo de comunicación (radio, teléfonos celulares, satelitales, entre otros).
- Equipo de alerta temprana.
- Infraestructura para los centros de operaciones de emergencia (local y equipamiento).
- Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria.

Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo a sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales:

- Capacitación a la población para organizarse y responder adecuadamente ante las bajas temperaturas a fin de reducir los efectos de los eventos fríos sobre su salud.
- Fortalecimiento de la estructura organizacional de las instituciones a fin de incluir el enfoque de GRD en sus actividades para cumplir con sus funciones en el marco del proceso de respuesta.
- Capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad en GRD.

6.4. GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA

Fortalecer en el ámbito regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, movilización nacional o de cooperación internacional. Los Gobiernos Regionales, locales y sectores deberán incluir en sus respectivos presupuestos, fondos para la gestión del riesgo de desastres, es decir recursos para:

- Bienes de Ayuda Humanitaria (techo, abrigo, alimentos, enseres y herramientas).
- Equipos de comunicación (radio, teléfonos celulares, tablets, entre otros).
- Equipos de alerta temprana.
- Infraestructura para los centros de operaciones de emergencia.

Por ende, se deberá realizar el mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de ayuda humanitaria, asegurando su abastecimiento. Así mismo se elaborará el inventario y catálogo de recursos para la respuesta ante desastres en la región. Se deberá gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante las emergencias.

6.5. MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA

La alerta temprana es parte de los procesos de preparación y respuesta, la preparación consiste en el monitoreo permanente de los peligros y la comunicación a las autoridades para que en base a información recopilada tomen las decisiones que correspondan salvaguardar la vida de los pobladores de la región Huancavelica.

Consiste en:

- ✓ Monitoreo en forma permanente de los pronósticos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las plataformas de Defensa Civil adopten las medidas oportunas en caso de producirse eventos fríos tales como Heladas, Granizadas.
- ✓ Recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros.
- ✓ Comunicación con las autoridades para la toma de decisiones.
- ✓ Comunicación a la población para que actúe de acuerdo a los mecanismos o protocolos de evacuación previamente definidos.
- ✓ Gestionar, implementar y dar sostenibilidad a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).
- ✓ Incorporar los SAT a la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ✓ Promover la participación de la población en la implementación de los SAT.

6.6. INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN

Desarrollar y fortalecer los medios de comunicación y difusión, en el ámbito, Regional y Local, para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima. Los Grupos de trabajo deben desarrollar las recomendaciones sobre cómo actuar ante las bajas temperaturas (lluvias intensas, heladas, friaje); protocolos para difundir las alertas y recomendaciones a las autoridades y la población, así como la difusión de la información a través de los medios de comunicación.

Desarrollar mecanismos para la difusión de la información y sensibilización a la población sobre los peligros a los cuales está expuesta y las medidas que hay que tomar ante ellos:

- ✓ Sensibilización de la población, susceptible de ser afectada, incluyendo la difusión de cartillas sobre las posibles consecuencias de los eventos fríos, las acciones y recomendaciones a seguir.
- ✓ Campañas de comunicación social y comunitaria para la comprensión de los riesgos y las medidas de preparación y respuesta de acuerdo a la realidad y cultura local.
- ✓ Alianzas estratégicas con medios de comunicación de alcance nacional, regional y local (TV, radio, prensa escrita, redes sociales, entre otros) para la difusión de información ante las bajas temperaturas, medidas de preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones por comunidades para la planificación de acciones de auto ayuda, tales como la conformación de ollas comunes, centros de acopio de víveres, refugios comunitarios para condiciones climáticas extremas y otros que se estime convenientes.
- ✓ Promover la Organización de Juntas Comunales en las zonas de más alto riesgo, que no los posean.

VII. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN

7.1. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES

Se deberá elaborar una línea base que consolide la información pre desastre, referida a las condiciones físicas, sociales, económicas, ambientales y humanas, la cual permita realizar las comparaciones respecto a las condiciones post desastre de la zona afectada, para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables, la normalización progresiva de los medios de vida y el inicio de la reparación del daño físico, ambiental y económico en la zona afectada por un emergencia o desastre.

Sistematizar las fuentes de información para la toma de decisiones orientadas al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y la normalización de los medios de vida.

7.2. PLANEAMIENTO PREPARACIÓN DE LA REHABILITACIÓN

La preparación de la Rehabilitación, es el conjunto de actividades que se realiza en forma permanente en estado de normalidad, a fin de permitir la adopción de medidas y previsiones respectivas que, en la fase de ejecución conlleven a cumplir la con eficacia y eficiencia, realizando las siguientes actividades:

- ✓ Empadronar, organizar, instruir y entrenar los recursos humanos.
- ✓ Registrar los recursos materiales.
- ✓ Obtener los bienes y servicios que garanticen el apoyo logístico previsto.
- ✓ Mantener operativos los órganos e instituciones que intervienen en el proceso de Rehabilitación.
- ✓ Desarrollar acciones de motivación.

Así mismo se deberá elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación. Y a la vez se debe promover la instalación de espacios y mecanismos de coordinación y articulación en los tres niveles de gobierno entre entidades públicas e instituciones privadas, con el objetivo de planificar las estrategias de rehabilitación que aseguren el inicio de la recuperación social, económica, física y ambiental en la zona afectada ante Emergencias y Desastres.

7.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Se detallan el desarrollo de capacidades humanas y organizacionales:

- ✓ Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística, a fin de realizar reportes continuamente.
- ✓ Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada, manteniendo un stock de recursos médicos adecuados y descentralizados para hacer frente a las heladas.
- ✓ Mantener en los almacenes reservas adecuadas de alimentos para proporcionar ayuda oportuna a las zonas afectadas.
- ✓ Los integrantes de las Plataformas de Defensa Civil promoverán el desarrollo de actividades que tiendan a apoyar el reinicio de la vida cotidiana de la Población.
- ✓ Permanentemente evaluación y monitoreo de la situación agrícola y pecuaria a fin de determinar los niveles de afectación por eventos fríos y ejecutar en forma inmediata las medidas de reducción de riesgo, emitiendo las advertencias a la población.
- ✓ Restableciendo de corrales y/o cobertizos para albergar a la población Pecuaria y su evacuación, si el caso lo requiere.
- ✓ Evacuación de la población pecuaria, hacia los cobertizos ubicados en áreas de seguridad.
- ✓ Sostenimiento de los corrales y/o cobertizos.
- ✓ Acciones de rehabilitación de los servicios públicos necesarios y vías de comunicación que han sido afectadas por los eventos fríos, si el caso lo requiere.

7.4. GESTION DE RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN

Se procederá a gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada rehabilitación, asegurando la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional o Empresas Privadas). Así mismo se gestionará recursos adquiridos y definiremos las estrategias para su utilización durante la Rehabilitación.

NIVELES DE PLANEAMIENTO

- a) **Nivel Nacional:** Tiene por finalidad el desarrollo de capacidad de respuesta, para situaciones en que,

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCVELICA 2023-2026"

por exceder la capacidad de respuesta del Sistema Regional de Defensa Civil, deberá canalizar el apoyo nacional o internacional a las regiones afectadas.

- b) **Nivel Regional:** Es efectuado por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible, cuyo presidente, conducirá y supervisará el proceso de planeamiento en materia de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, a ser efectuado por el Grupo de Trabajo o Plataforma Regional de Defensa Civil.
- c) **Nivel Local:** Es efectuado por los alcaldes que, como presidentes de los Grupos de Trabajo y Plataforma Provincial, Distrital de Defensa Civil, conducirán y supervisarán el proceso de planeamiento en materia de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD

- a) **Alcalde Distrital,** en su calidad de Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Distrital de Defensa Civil, es el responsable directo respecto al proceso de Preparación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres.

En tal sentido, deberá asumir las operaciones de Preparación, con el concurso de las Comisiones que integra la Plataforma Distrital de Defensa Civil y mediante las comisiones de primera respuesta de su jurisdicción (Brigadas especializadas de primeros auxilios, rescate de evacuación, cuerpo de bomberos voluntarios, etc.).

Cuando el nivel de la Emergencia rebase la capacidad distrital, deberá recurrir al Grupo de Trabajo o Plataforma Provincial de Defensa Civil.

- b) **Alcalde Provincial,** en su calidad de Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Provincial de Defensa Civil, es el responsable directo respecto al proceso de Preparación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres.

En tal sentido, deberá asumir las operaciones de Preparación, con el concurso de las Comisiones que integra la Plataforma Provincial de Defensa Civil y mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (brigadas especializadas de primeros auxilios, rescate de evacuación, cuerpo de bomberos voluntarios, etc.).

Cuando el nivel de la emergencia rebase la capacidad provincial, deberá recurrir al Grupo de Trabajo o Plataforma Regional de Defensa Civil.

- c) **Gobernador Regional,** en su calidad de máxima Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Regional de Defensa Civil, preside el Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI, es responsable directo del proceso de Preparación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres. En tal sentido, deberá asumir las operaciones de preparación, con el concurso de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (brigadas especializadas de primeros auxilios, rescate de evaluación, cuerpo de bomberos voluntarios, etc.).

Cuando el nivel de Emergencia rebase la Capacidad Regional, deberá recurrir al ente Nacional, a fin de coordinar acciones de apoyo.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN ORD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Tineo Rúa
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

VIII. MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y CAPACIDADES

MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y CAPACIDADES			
SUB PROCESO: INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES			
ACTIVIDADES	INDICADORES	CAPACIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS
Sistematizar información general por las entidades científicas, como el SENAMHI, CENEPRED, ANA, entre otros.	Número de mapas por riesgo de desastres	100% en el año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
Pronosticar el riesgo ante emergencias y desastres	Procesamiento de datos anteriores del SENAMHI, CENEPRED, ANA, entre otros	1 por año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
SUB PROCESO: PLANEAMIENTO			
CAPACIDADES	CAPACIDADES	CAPACIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS
Elaborar del plan de educación comunitaria de la región Huancavelica.	Plan a elaborar	100% en el año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
Elaborar del plan de operaciones de emergencia de la región Huancavelica.	Plan a elaborar	100% en el año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
Elaborar del plan de rehabilitación de la región Huancavelica.	Plan a elaborar	100% en el año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
Elaborar planes de contingencia ante peligro recurrente.	Plan a elaborar	100% en el año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
SUB PROCESO: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA			
CAPACIDADES	CAPACIDADES	CAPACIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS
Capacitación a la población para organizarse y responder adecuadamente ante las emergencias y desastres a fin de reducir los efectos y eventos.	Numero de capacidades	2 por año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
Capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad en GRD.	Número de funcionarios y servidores capacitados	2 por año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
SUB PROCESO: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA			
CAPACIDADES	CAPACIDADES	CAPACIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS
Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento del almacén de bienes de ayuda humanitaria, asegurando su abastecimiento.	Almacén operativo	Mejoramiento de espacio físico para almacén; al segundo año abastecimiento y reabastecimiento de almacén de forma anual	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
Elaboración del inventario y catalogo de recursos para la respuesta ante desastres y emergencia en la región de Huancavelica	Inventario	Información de recursos existentes en la región	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
SUB PROCESO: MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA			
CAPACIDADES	CAPACIDADES	CAPACIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS
Implementación del SAT, en la región de Huancavelica.	SAT a implementar	SAT a implementar al año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.
SUB PROCESO: INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN			
CAPACIDADES	CAPACIDADES	CAPACIDADES	CAPACIDADES
Campañas de comunicación social y comunitario para la comprensión de los riesgos y las medidas de preparación y respuesta de acuerdo a la realidad y cultura local.	Numero de campañas desarrolladas	2 campañas al año	ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.

Cuadro N° 9: Matriz de actividades, indicadores y capacidades.
Fuente: Equipo Técnico GRD.

IX. MATRIZ DE COSTOS ALTERNATIVO

MATRIZ DE COSTO DE PLAN DE PREPARACIÓN								
N°	PLANAGERD	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	COSTO POR ACTIVIDAD	COSTO DE ACTIVIDADES POR AÑO			
					AÑOS			
					2023	2024	2025	2026
1	Objetivo 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo.	Desarrollo de talleres para la formulación de mapas de riesgo.	Mapa de Riesgo	2000	1000	1000	1000	1000
		Sistematización de información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños ante Emergencias y Desastres.	Informe y Mapas	2400	1200	1200	1200	1200
		Registro de información sobre alertas y/o mensajes emitidos por instituciones técnico-científicas sobre la evolución de los peligros	Reporte	400	200	200	200	200
		Elaboración del Diagnóstico de Riesgo e identificación de puntos críticos ante bajas temperaturas identificados en la región.	Estudio	1000	500	500	500	500
2	Objetivo 2: Desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias y desastres.	Elaborar el Plan de Operaciones de Emergencias.	Plan	—	—	—	—	
		Elaborar el Plan de Educación Comunitaria.	Plan	—	—	—	—	
		Elaborar el Plan de Rehabilitación.	Plan	—	—	—	—	
		Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta.	Inventario/ catálogo	200	100	100	100	100
		Desarrollo de un programa de capacitación sobre herramientas técnicas para la respuesta a emergencias	Capacitados	1000	500	500	500	500
3	Objetivo 3: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento.	Almacén operativo	10000	5000	5000	5000	5000
		Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional.	Talleres	2000	1000	1000	1000	1000
4	Objetivo 4: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	Desarrollar reuniones trimestrales del GRD.	Acta	1000	500	500	500	500
		Fortalecer las capacidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil	Talleres	1000	500	500	500	500
		Desarrollar reuniones trimestrales de la PDC	Acta	1000	500	500	500	500
		Desarrollo de campañas de Comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización de la población de la región.	Campañas	6000	3000	3000	3000	3000
COSTO DE EJECUCIÓN DEL PLAN POR AÑO					14,000	14,000	14,000	14,000
TOTAL DEL COSTO DEL PLAN 2023-2026					56,000.00			

Cuadro N° 10: Matriz de costos Alternativo.
Fuente: Equipo Técnico GRD.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asistente I en GRD y Entrenamiento
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

X. INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES

Cuadro N° 11: Inventario de Recursos Humanos.

REGISTRO DE INFORMACION DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD - 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

N°	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIDAD)	CONOCIMIENTO G.R.D.	HIZO SERV. MILITAR	CARGO	EDAD	TALLA	PESO	GRUPO SANGUINEO	SEXO	N° DE CALZADO	TELEFONO CEL/RPM	TELEFONO INSTITUCIONAL	INSTITUCION QUE PERTENECE	DIRECCION DOMICILIARIO	CORREO ELECTRONICO	DISPONIBILIDAD
1		DANNY J. ESTEBAN QUISPE		MEDICO CIRUJANO	SI	NO	DIRECTOR	35	M	75	O POSITIVO	M	41			DIRESA HVCA		williamcaderon@gmail.com	Inmediata
2	49020867	WILLIAM CALDERON RAMIREZ		LIC. ENFERMERIA	SI	NO	COORDINADOR PP 068	35	M	75	O POSITIVO	M	41	954805881	954805881	DIRESA HVCA	AV. SANTOS VILLA N 443	williamcaderon@gmail.com	Inmediata
3	71978602	ELIZABETH VILMA LAIME SULLCARAY		LIC. ENFERMERIA	SI	NO	RESP. EMED	27	S	60	O POSITIVO	F	36	979520736	979520736	DIRESA HVCA	JR. Huayna Cápac SN	laimesullcarayeli.2@gmail.com	Inmediata
4	23213088	OLGA ESPINOZA OCHOA		LIC. ENFERMERIA	SI	NO	DIRECTORA	56	M	63	O POSITIVO	F	36	949954545	949954545	DIRESA HVCA	JR. Huayna Cápac SN	olga3331@hotmail.com	Inmediata
5	48136572	PACAHAS CASTRO CHAVELI		LIC. ENFERMERIA	SI	NO	RESP. MOVILIZACION	28	S	50	O POSITIVO	F	37	917852023	917852023	DIRESA HVCA	PSJE Argamos SN	chaveli_0224@hotmail.com	Inmediata
6	74026662	CURASMA CUNYA JAKELIN		LIC. ENFERMERIA	SI	NO	MODULO DE MONITOREO EMED	29	M	58	O POSITIVO	F	36	945464400	945464400	DIRESA HVCA	PSJE MUÑECAS 132	INYE113.HOTMAIL.COM	Inmediata
7	23259526	FELICIA MENDOZA GIRALDES		TEC. ENFERMERIA	SI	NO	SECRETARIA	58	S	52	O POSITIVO	F	36	943815333	943815333	DIRESA HVCA	JR. SINCHI ROCA	felicia100@hotmail.com	Inmediata
7	44207928	MAGALY RAMOS SENCIA		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SI	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	37	M	60	O POSITIVO	F	36	951486766	951486766	DIRESA HVCA	PSJE LA MAR CERCADO	marace24@hotmail.com.com	Inmediata
9	23207284	HUAMAN CUADROS GEORGE		TEC. COMUNICACIONES	SI	NO	TEC. ADMINISTRATIVO	61	M	80	O POSITIVO	M	40	967986506	967986506	DIRESA HVCA	psje Independencia 181	georgehuman@gmail.com	Inmediata

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN

N°	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIDAD)	CONOCIMIENTO G.R.D.	HIZO SERV. MILITAR	CARGO	EDAD	TALLA	PESO	GRUPO SANGUINEO	SEXO	N° DE CALZADO	TELEFONO CEL/RPM	TELEFONO INSTITUCIONAL	INSTITUCION QUE PERTENECE	DIRECCION DOMICILIARIO	CORREO ELECTRONICO	DISPONIBILIDAD
1		ING. TEODOSIO ROMERO CENTENO	30/03/1976		NO	NO	DIRECTOR	46	1.72	85 kg	O+	M	40		067-452403	DIREPRO			
2	40194007	JUAN JOSE TORRES VILLAVICENCIO	18/09/1978	INGENIERO ZOOTECNISTA	NO	NO	(e) Area de MYPE y Cooperativas	43	1.74m	85kg	O+	M	42	951447476	067-452403	DIREPRO	JR. VICTORIA GARMAN N° 586		



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCVELICA 2023-2026"

3	23206156	VILMA AYUQUE CASTRO	28/02/1962	SECRETARIA	NO	NO	SECRETARIA	60	1.6	67 kg	RH O+	F	38	967653399	067-452403	DIREPRO	JR. SAN FRANCISCO DE ASIS N° 209		
4	21453394	SONIA AMPARO MILLONES DAVILA	30/10/1959	INGENIERO PESQUERO	NO	NO	(e) Área de Acuicultura	63	1.57	70 kg	RH O+	F	37	975754540	067-452403	DIREPRO	JR. CASTROVIRREYN A N° 128		
5	41652673	OSCAR DE LA CRUZ CAPANI	03/03/1983	CONDUCTOR	NO	NO	CONDUCTOR	39	1.64	78 kg	RH O+	M	40	917218463	067-452403	DIREPRO	JR. ANCAHS n° 286-YAULI		
6	41318827	YASSER MAYHUA CORDOVA	01/08/1981	INGENIERO ZOOTECNISTA E INGENIERO AMBIENTAL	SI	NO	ASISTENTE AREA SECOVI	42	1.7	78 kg	RH O+	M	40	948986396	067-452403	DIREPRO	PSJ. ANTONIO DE ZELA S/N-SAN CRISTOBAL		
7	44390138	EDHIT MARCIANA GARCIA PALCAR	12/05/1987	INGENIERO AGRO INDUSTRIAL	NO	NO	ASISTENTE AREA DE INDUSTRIA	35	1.5	58 kg	RH O+	F	34	910498023	067-452403	DIREPRO	JR. CASTROVIRREYN A N° 138		
8	43511663	JUDITA ELIZABETH ACEVEDO CCENCHO	23/01/1986	CONTABILIDAD	NO	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	36	1.45	53	RH O+	F	35	956927409	067-452403	DIREPRO	PASJ. ALTO PERU		
9	46797655	KATIA PAMELA CLARTE GARCIA	11/08/1990	INGENIERO AMBIENTAL	SI	NO	(e) AREA DE MEDIO AMBIENTE	33	1.58cm	62	O+	F	37	920746172	067-452403	DIREPRO	JR. ECHENIQUE S/N- SAN CRISTÓBAL		

GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

N°	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIDAD)	CONOCIMIENTO G.R.D.	HIZO SERV. MILITAR	CARGO	EDAD	TALLA	PESO	GRUPO SANGUINEO	SEXO	N° DE CALZADO	TELEFONO CEL/RPM	TELEFONO INSTITUCIONAL	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE	DIRECCION DOMICILIARIO	CORREO ELECTRONICO	DISPONIBILIDAD
1		LIC. ANTHONY EDMUNDO CAHUANA QUICHCA			SI	NO	Exp. SIG	32	1.68	67	O+	M	41		067-452891	GORE	Jr. Mariano Solis N°310		
2	45991465	FRANCO CAHUANA MULATO	18/09/1989	INGENIERO ZOOTECNISTA	SI	NO	Exp. SIG	32	1.68	67	O+	M	41	956975646	067-452891	GORE	Jr. Mariano Solis N°310		

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

N°	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIDAD)	CONOCIMIENTO G.R.D.	HIZO SERV. MILITAR	CARGO	EDAD	TALLA	PESO	GRUPO SANGUINEO	SEXO	N° DE CALZADO	TELEFONO CEL/RPM	TELEFONO INSTITUCIONAL	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE	DIRECCION DOMICILIARIO	CORREO ELECTRONICO	DISPONIBILIDAD
1	19929990	ING. ALBERTO RONDON MACETAS	11/01/1957	INGENIERO FORESTAL	SI	NO	Sub Gerente	65	1.7	74	O+	M	41	966955978	067-452891	GORE			
2																			

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE TECNICO EN ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

N°	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIDAD)	CONOCIMIENTO G.R.D.	HIZO SERV. MILITAR	CARGO	EDAD	TALLA	PESO	GRUPO SANGUINEO	SEXO	N° DE CALZADO	TELEFONO CEL/RPM	TELEFONO INSTITUCIONAL	INSTITUCION QUE PERTENECE	DIRECCION DOMICILIARIO	CORREO ELECTRONICO	DISPONIBILIDAD
2		ING. LEON QUICHCA SEDANO	18/10/1976	ARQUITECTO	SI	NO	Directora de Vivienda y Urbanismo	63	1.5	65	O+	F	36	964865002	067-451513 ANEXO 1330	DRVCS			
2	19804851	DORA ADA SORIANO VERA	18/10/1976	ARQUITECTO	SI	NO	Directora de Vivienda y Urbanismo	63	1.5	65	O+	F	36	964865002	067-452892	DRVCS			
3	20017562	SONIA CASTILLON SUAREZ	09/12/1970	ING. CIVIL	SI	NO	Gestor de Usuarios	52	1.55	45	O+	F	37	950817117	067-452893	DRVCS			
4	19944231	RAFAEL NILTON CARHUAMACA ESPINOZA	26/12/1973	ARQUITECTO	SI	NO	Seguimiento y Supervisión	48	1.65	80	O+	M	40	967653453	067-452894	DRVCS			
5	47787936	MIGUEL ANGEL QUISPE CHAGUA	07/09/1991	ING. AMBIENTAL	SI	NO	Promotor Social IV	30	1.72	80	O+	M	42	942635550	067-452895	DRVCS			
6	41978592	MARILUZ CLEMENTE RAMOS	30/12/1983	CONTADOR	SI	NO	Administrador	39	1.54	59	O+	F	36	910665870	067-452896	DRVCS			
7	23208282	VICTOR RETAMOZO VILLAFUERTE	25/02/1957	CONTABILIDAD	SI	NO	Tec. Administrativo	65	1.64	60	O+	M	40	951606509	067-452897	DRVCS			
8	20050228	DEMETRIO ANCCASI RIVERA	22/12/1961	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	SI	NO	Tec. Administrativo	60	1.72	85	O+	M	42	999857202	067-452898	DRVCS			
9	41082558	GLADYS PINEDA DE LA CRUZ	26/12/1980	SECRETARIA	NO	NO	Tec. Administrativo	42	1.52	63	O+	M	36	900779895	067-452899	DRVCS			
10	23274114	RIGOBERTO MORAN ESPINOZA	22/12/1975	5TO SECUNDARIA	NO	NO	Conductor	46	1.65	74	O+	M	42	984807148	067-452900	DRVCS			

INDECI - HUANCAVELICA

N°	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIDAD)	CONOCIMIENTO G.R.D.	HIZO SERV. MILITAR	CARGO	EDAD	TALLA	PESO	GRUPO SANGUINEO	SEXO	N° DE CALZADO	TELEFONO CEL/RPM	TELEFONO INSTITUCIONAL	INSTITUCION QUE PERTENECE	DIRECCION DOMICILIARIO	CORREO ELECTRONICO	DISPONIBILIDAD
1	43382626	Mario Alfredo BOMBILLA MAZUELOS	19963	Coronel EP	SI	SI	Director	68	1.69	71kg	O+	M	41	990286166	988062015	INDECI	Av. 28 de Abril s/n	mbombilla@indecicl.gob.pe	SI
2	42214292	Freddy CAYLLAHUA CASTRO	30692	Ing. Zootecnista	SI	NO	Especialista GRD	38	1.68	70kg	O+	M	40	976195221	950445417	INDECI	Jr. 5 de abril	fcayllahua@indecicl.gob.pe	SI
3	45503039	Rosini Amador MANCHA DE LA CRUZ	32334	Ing. Civil	SI	NO	Asistente GRD	34	1.67	70kg	O+	M		931088749	-	INDECI	Psj. 7 de Julio - Ascensión	rmancha@indecicl.gob.pe	SI
4	45254150	Juan Elias SACHA CHAHUAYO	32298	CPC	SI	NO	Asistente Administrativo	34	1.64	69kg	O+	M	39	927490113	950094540	INDECI	Jr. Gina Apumayta s/n	jsacha@indecicl.gob.pe	SI

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN ORDEN Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Teófilo Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

5	45070966	Ana María VERA RAMOS	32222	Tec. Contabilidad	SI	NO	Auxiliar almacenera	34	1.54	45kg	o+	F	35.5	984366233	950094958	INDECI	Jr.coronel cabrera N°324	avera@indeci.gob.pe	SI
6	47335376	Edgar MATAMOROS QUISPE	33887	Secundaria Completa	SI	NO	Chofer	29	1.65	64kg	o+	M	39	910141702	-	INDECI	Psj. Mariscal Castilla s/n	edquimat10@gmail.com	SI
7	47628817	Gabriela CONDORI BALTAZAR	33839	Lic. Administración	SI	NO	Apoyo Administrativo de la DDI	29	1.51	53kg	o+	F	36	957795909	-	INDECI	Av. Ernesto Morales N° 118	lleselnamy@gmail.com	SI
8	46607701	Yuliza Paulina CHANCHA CONDORI	33017	Tec. Secretariado	SI	NO	Apoyo Administrativo del Director	33	1.5	57kg	o+	F	35	918212889	-	INDECI	Jr. Hildauro Castro N°307 - Ascensión	yulizach@gmail.com	SI

Cuadro N° 12: Inventario de recursos materiales.

REGISTRO DE RECURSOS MATERIALES DISPONIBLE CON FINES DE MOVILIZACION - 2023

VEHICULO: Camioneta, Combi, Volquetes,

MAQUINARIAS: Tractor, Retroexcavadora, Cargador Frontal, Motoniveladora

EQUIPOS: Grupo Electrónico, Motobomba, Motoperforadora

HERRAMIENTA: Pico, Lampa, Barreta, Carretilla

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Ítem	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN							
			CANT.	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	OTRAS ESPECIFICACIONES	DISPONIBILIDAD	VALOR REFERENCIAL	RESPONSABLE
1		cocina gas de 4 hornillas	1	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
2		camilla	6	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
3		camilla de policarbonato	3	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
4		camilla metálica portable	3	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
5		tensiómetro adulto	2	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
6		tensiómetro pediátrico	2	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
7		computadoras portátiles	8	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
8		cámara fotográfica	3	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
9		mesa de metal	1	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
10		mesa plegable	1	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
11		pizarra acrílica	1	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
12		pizarra acrílica con ruedas	2	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
13		sillas fijas de madera	3	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
14		silla fija de plástico	10	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026"

15										silla fija de plástico con brazos	8	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
16										mosquetón	20	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
17										filmadora	3	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
18										megáfono	4	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
19										proyector	2	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
20										radio transmisor	2	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
21										televisor a colores	1	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
22										arnés de seguridad	2	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
23										muñeco RCP adulto	1	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
24										muñeco RCP NIÑO	1	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
25										COLLARINES ADULTO	20	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
26										COLLARINES PEDIATRICOS	10	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
27										MOCHILAS	6	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
28										BOTAS DE JEBE	38	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
29										FORROS DE COLCHON	7	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
30										FRAZADAS	47	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
31										COLCHONETAS	5	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
32										COLCHON	8	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
33										BOLSAS DE DORMIR	15	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
34										LINTERNAS	16	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
35										SET QUIRURGICO	4	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
36										PROTECTORES DE CORRIENTE	8	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
37										FERULAS INFLABLES	6	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
38										KIT DE FERULAS RIGIDAS	4	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
39										NAVAJAS NEGRAS	42	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
40										NAVAJAS VERDES	10	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
41										BALDES DE PLASTICO 20 L	18	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
42										PARES DE ZAPATOS	2	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
43										TAMBORAS PARA ALGODÓN	10	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
44										LENTE DE ALPINISTA	35	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
45										LENTE ACUATICO	1	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		
46										CASCO DE PLASTICO	7	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCAVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA		

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Efraim Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

"PLAN DE PREPARACIÓN EN LA REGIÓN HUANCVELICA 2023-2026"

47																RADIOS PEQUEÑOS	20	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA	
48																PLATITOS PARA EMERGENCIA	10	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA	
49																LAMPARA DE EMRGENCIA	12	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA	
50																PICO	8	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA	
51																LAMPA	6	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA	
52																CSAMIONETAS	5	DIRESA-HVCA	Av. Andrés avelino Cáceres	HUANCVELICA	BUEN ESTADO	INMEDIATA	

INDECI - HUANCVELICA

Itms	CODIGO PATRIMONIAL											DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN									
	CANT.	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	OTRAS ESPECIFICACIONES	DISPONIBILIDAD	VALOR REFERENCIAL	RESPONSABLE														
1	6	7	8	2	5	0	0	0	0	0	5	3	CAMIONETA	1	Dirección Desconcentrada INDECI - Huancavelica	Av 28 de abril N° 171	Huancavelica	GASOLINERO	SI	S/V		

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN

Itms	CODIGO PATRIMONIAL											DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN									
	CANT.	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	OTRAS ESPECIFICACIONES	DISPONIBILIDAD	VALOR REFERENCIAL	RESPONSABLE														
1	6	7	8	2	5	0	0	0	0	1	0	2	Camioneta	1	DIREPRO	HVCA	HVCA	Marca Toyota	Previa coordinación	S/ 60,000.00		

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Itms	CODIGO PATRIMONIAL											DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN									
	CANT.	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	OTRAS ESPECIFICACIONES	DISPONIBILIDAD	VALOR REFERENCIAL	RESPONSABLE														
1	6	7	8	2	5	0	0	0	0	0	9	0	Camioneta	1	DRVCS	DEM	HVCA	Marca Toyota	Previa coordinación	S/V		

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN ORD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Luis Tineo Rúa
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del plan son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan de Preparación. Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar las actividades identificadas en la implementación de los subprocesos de preparación, adoptando las medidas correctivas. Para establecer el proceso de seguimiento y evaluación del plan, se deben contemplar: a) procedimientos de coordinación y b) revisión periódica.

a) Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo ayudar en la implementación del Plan de reparación 2023, articulando los esfuerzos de todas las instituciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, lo que permitirá el cumplimiento de actividades y acciones establecidas en el presente plan.

- ✓ Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las acciones y actividades programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- ✓ De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 050-2020-PCM, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la preparación.
- ✓ La ORDNSCGRDyDS, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- ✓ Las coordinaciones para la programación de las actividades establecidas en el Presente Plan, se efectuarán a través del área de capacitación de la ORDNSCGRDyDS, quien será responsable de establecer las coordinaciones con la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobierno Regional de Huancavelica y con la Dirección Desconcentrada del INDECI.

b) Revisión periódica

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y los miembros integrantes de la Plataforma regional de Defensa Civil, son los responsables de dar seguimiento y evaluar los avances en la implementación del presente Plan.

- ✓ Se desarrollarán reuniones de trabajo para evaluar los avances de la ejecución del Plan de forma trimestral.
- ✓ Coordinaciones con instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y aliadas, para el apoyo en la ejecución de las actividades del Plan.
- ✓ Revisión del cumplimiento de indicadores y resultados, así como la ejecución de medidas correctivas para el cumplimiento de sus objetivos.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GERD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Luis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



XII. GLOSARIO DE TERMINOS

- 12.1. Análisis de la Vulnerabilidad.** - Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- 12.2. Asistencia Humanitaria.** - Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- 12.3. Autoayuda.** - Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- 12.4. Cambio Climático.** - Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- 12.5. Capacidad de Respuesta.** - Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.
- 12.6. COE.** - Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – Son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- 12.7. Cultura de Prevención.** - Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- 12.8. Damnificado/a.**- Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- 12.9. Desarrollo de Capacidades.** - Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.
- 12.10. Desarrollo Sostenible.** - Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- 12.11. Desastre.** - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un



peligro sobre condiciones de vulnerabilidad existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

- 12.12. Emergencia.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada. Estimación de Riesgo. - El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 12.13. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).** - Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- 12.14. Elementos en Riesgo o Expuestos.** - Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- 12.15. Fragilidad.** - Referida al nivel de resistencia frente al impacto del peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- 12.16. Gestión del Riesgo de Desastres.** - La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.
- 12.17. Gestión Prospectiva.** - Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- 12.18. Gestión Correctiva.** - Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- 12.19. Gestión Reactiva.** - Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- 12.20. Grado de exposición.** - Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.
- 12.21. Incendios Forestales.** - Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.
- 12.22. Identificación de Peligros.** - Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- 12.23. Infraestructura.** - Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.



- 12.24. Medidas Estructurales.** - Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
- 12.25. Medidas no Estructurales.** - Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- 12.26. Peligro.** - Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- 12.27. Plan de Contingencia.** - Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, a nivel nacional, regional y local.
- 12.28. Preparación.** - Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- 12.29. Prevención del Riesgo.** - El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- 12.30. Primera Respuesta.** - Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- 12.31. Reconstrucción.** - Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.
- 12.32. Rehabilitación.** - El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.
- 12.33. Reducción del Riesgo.** - El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- 12.34. Resiliencia.** - Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- 12.35. Riesgo.** - Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado



de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad$.

- 12.36. Riesgo de Desastre.** - Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- 12.37. Respuesta.** - conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.
- 12.38. SINAGERD.** - Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 12.39. Sistema de Alerta Temprana.** - Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligro tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.
- 12.40. Sistemas de Información Geográfica (SIG).** - Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georreferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Reglamento de la Ley D.S. N° 048-2011-PCM.
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- INEI. Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017 – Huancavelica. 2018.
- Resolución Ministerial N°050 - 2020-PCM, Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los planes de preparación en los tres niveles de Gobierno.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Tere Deyvis Tinoco
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE